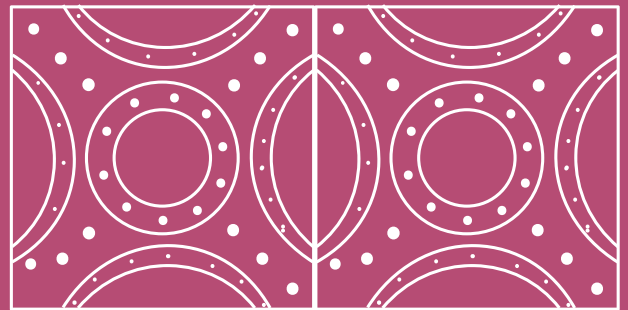
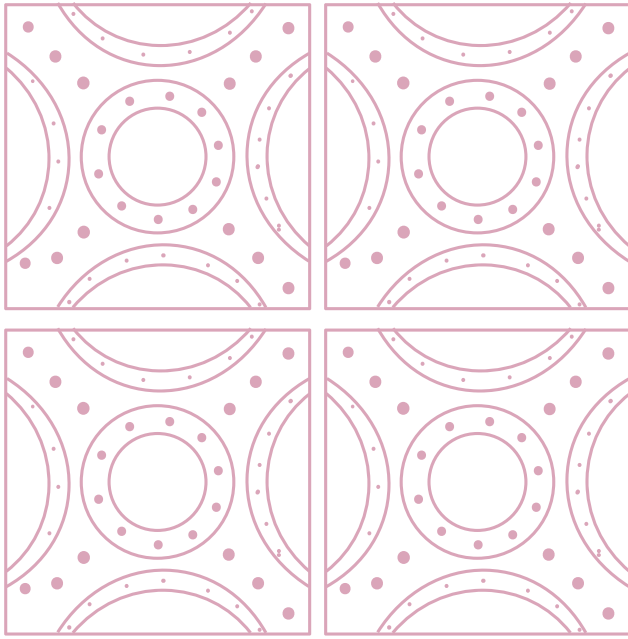


Una paz estable, duradera
y sensible a niños, niñas
adolescentes y jóvenes



HUILA





HUILA

Una paz estable, duradera y sensible
a niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Una paz estable, duradera y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes Huila

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Alejandro Guidi
Jefe de Misión

Programa Migración y Niñez

Juan Manuel Luna
Coordinador

Equipo Técnico Programa

Rocío Rubio Serrano
Autora
Consultoría OIM

ISBN Obra completa: 978-958-8909-19-6
ISBN Volumen: 978-958-8909-25-7

Diseño y diagramación
Procesos Digitales SAS

Primera edición, mayo de 2015

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada, en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de principal organización internacional para las migraciones, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para ayudar a encarar los desafíos que plantea la migración a nivel operativo; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Esta publicación se realiza en el marco del Convenio 1742 de 2013 suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la OIM, y fue posible gracias al generoso apoyo del pueblo de Estados Unidos a través de su Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID). Los contenidos son responsabilidad de la autora en el marco de la consultoría y no necesariamente reflejan las opiniones de USAID, el gobierno de Estados Unidos de América o de la OIM.

© Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación para fines educativos u otros fines no comerciales siempre y cuando se cite la fuente.

AGRADECIMIENTOS

*No hay camino para la paz, la paz es el camino.
M. Gandhi*

Los contenidos aquí presentes, con sus aciertos y desencuentros, son responsabilidad de quien escribe. No obstante, su lectura contextualizada y particularizada debe reconocer los valiosos insumos brindados por los participantes en los talleres realizados en la ciudad de Neiva, el 9 de diciembre de 2013 y en el ejercicio de validación de los hallazgos regionales, efectuado el 10 de octubre de 2014. En particular, se debe dar crédito a los efectuados por adolescentes y jóvenes que compartieron sus ideas, pensares, sentimientos y emociones en torno a la paz, sus horizontes de sentido y cómo alcanzarla. El trabajo con ellos y ellas ha dejado grandes aprendizajes, con los que los lectores muy seguramente se sintonizarán, reconocerán esta presencia vital, la escucharán y comprometerán esfuerzos decididos en pro de una plataforma para su realización.

También es necesario reconocer la lectura rigurosa que realizó Lucero Ardila, quien con generosidad formuló comentarios para que el presente texto fuera más sólido y, además, compartió la cita de Gandhi; la silenciosa pero efectiva colaboración de María Camila Prieto y la gestión incondicional realizada por Sinthya Rubio Escobar, María Dolores Sanabria y Tatiana Rafaela Barrios, de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. A todas ellas, es deber manifestar mi sentimiento de profundo agradecimiento. Así mismo, es pertinente agradecer al departamento de Ciencia Política de la Universidad Surcolombiana por el espacio brindado en aras de la devolución regional de los hallazgos aquí consignados y la promoción de un diálogo regional, al igual que los valiosos comentarios del profesor Luis Fernando Pacheco, su cuerpo docente y estudiantes.

De igual manera, es fundamental manifestar un reconocimiento a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) en la iniciativa de pensar una paz estable, duradera y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Es de anotar, además, que el carácter, naturaleza y alcance de este documento no necesariamente reflejan las opiniones de las organizaciones citadas.

Este documento es una invitación a desarrollar el principio de corresponsabilidad en la protección integral de la infancia, a reconocer a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, como sujetos de derechos, a que impere su interés superior. Nos sumamos a la propuesta de Ximena Norato, directora de la Agencia Pandi, para resignificar la palabra infancia. Dejar de lado sus orígenes etimológicos, aquellos que relatan que viene del latín *infans*, el que no habla, quien no tiene capacidad de expresarse en público. La construcción de un escenario público en paz pasa por reconocer sus voces, sus seres, sus quehaceres y por facilitar su despliegue aquí y ahora: no como una potencialidad de futuro, ni menos como una suerte de presencia ausente, sino como un presente continuo.



A MODO DE PRESENTACIÓN

Nace la idea

En el segundo semestre de 2013, con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), se inició un proceso de reflexión sobre el significado de una paz estable, duradera y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Colombia. Este proceso se concibió en clave poblacional y territorial.

Pensar la paz puede tener diversos puntos de partida. Negociar el conflicto es uno de ellos, necesario, sin duda, pero no suficiente en el horizonte de construir condiciones de paz sostenibles, sustentables, promisorias y ancladas en los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y en los territorios donde habitan, sus espacios vitales.

Los diálogos de paz se dan, por lo general, en una escala nacional a la que le es difícil ahondar en las particularidades regionales, subregiones y locales¹. Más lejano aún resulta la inclusión de enfoques poblacionales y generacionales diferenciados. Las grandes temáticas de las agendas de negociación poca o nula visibilidad les dan a los derechos de quienes aún no cumplen su mayoría de edad, sin mencionar que su voz en las negociaciones no es verbalizada.

¹ En la historia de las negociaciones para salir del conflicto dos experiencias tuvieron impacto territorial. Su valoración excede el alcance de este documento, pero se citan, dada la observación realizada por los lectores al respecto. La primera fue el pacto del general Gustavo Rojas Pinilla con las guerrillas liberales, con el posterior desarrollo de Zonas de Rehabilitación y Socorro. La segunda, con los procesos de paz de la década del noventa y la propuesta del Plan Nacional de Rehabilitación. Sin embargo, es de anotar que las negociaciones no se anclaron en el escenario territorial de entrada y menos en el poblacional y generacional diferenciados. Ciertamente, en estos procesos de desarme, desmovilización, reintegración, reparación y reconciliación, los ausentes han sido niños, niñas y adolescentes. Cuando se alude a esta población es de manera residual, como un ítem más del enfoque diferencial. Aún no se les ha dado voz. Aún no se ha resignificado el término infancia.

Los escenarios para su participación son escasos y la incidencia de sus propuesta mínima.

En las negociaciones, la paz resulta ser un asunto de adultos muy lejano a la cotidianidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. No obstante, ellos y ellas saben que *se trata de una deuda que les dejaron otros, pero que deben asumir*, como lo afirmaron en el departamento de Nariño. Sin embargo, para otros, la paz resulta un imposible de alcanzar. Su logro es una suerte de paz celestial, como se afirmó en el departamento de Huila. Esta afirmación se comprende en el marco de contextos de guerra, violencia y terror vividos, y demanda esfuerzos para hacer de la esta un logro realizable, expresado en la cotidianidad de los huilenses.

A partir de la experiencia de diversas operaciones de paz de Naciones Unidas, su secretario general, Ban Ki-moon, afirmó que la protección integral y la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes (extensible a jóvenes) es un camino certero para construir condiciones de paz y mantenerlas. Esta afirmación inspiró la hipótesis que orientó el trabajo emprendido y fue complementada con las siguientes de rango intermedio:

- Las condiciones para el ejercicio efectivo de derechos son diferenciadas territorialmente y están correlacionadas con riesgos, amenazas y vulnerabilidades, a raíz del conflicto y las violencias asociadas.
- La construcción de paz no es un ejercicio neutro. Este proceso es impactado por la senda del conflicto, sus alternativas de solución y las capacidades en clave de paz que existan en los territorios.

Examinar cómo se han enraizado el conflicto y las violencias asociadas en el territorio, al igual que cuáles han sido sus afectaciones e impactos en el goce efectivo de los derechos de la población que aún no alcanza su mayoría de edad y es joven, es el camino adoptado para pensar el significado de una paz estable, duradera y sensible.

Este punto de partida es necesario, aunque no del todo suficiente en un horizonte de construcción de paz. Aún persisten retos en la identificación de activos e iniciativas en curso para su logro.

Se requiere transitar por un largo camino para pensar la paz en sus propias lógicas y no desde las variables e indicadores de la guerra. Un conflicto tan prolongado y degradado como el colombiano no solo ha desestructurado contextos locales y regionales, sino que ha estructurado nuevos órdenes sociales, modulados por la violencia, el terror y el dolor de los que difícilmente se logra escapar². Se trata de un primer paso para que la construcción de paz sea un proceso social, en el que las voces y la agencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes sean referente e insumo esencial. Igualmente, es preciso reconocer que la protección integral y la garantía de sus derechos son un camino certero, promisorio y esperanzador que conduce al citado proceso.

De esta manera, examinar el conflicto y los factores de riesgo para el goce efectivo de derechos brinda pistas sobre el terreno que se debe sanar, reconstruir y rehabilitar para una paz duradera, estable y sensible. Para tal efecto, en 2013 se seleccionaron nueve departamentos: Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Caquetá, Huila, Tolima, Arauca, Santander y Norte de Santander. En el segundo semestre de 2014, el ejercicio se replicó en cuatro más: Antioquia, Chocó, Meta y Putumayo. La aproximación a estos se dio a través de un marco conceptual que encadena la perspectiva diferencial en materia de derechos humanos y las condiciones para su ejercicio efectivo. Por supuesto, este interrogante invita a examinar no solo el estado de los entornos de protección de sus derechos (familias, comunidades e institucionalidad, en general), sino las vulnerabilidades, los riesgos y las amenazas para su ejercicio efectivo.

En otros términos, el interrogante formulado alude a cuáles son las libertades para ser y hacer de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en sus territorios. Se partió del reconocimiento de un marco normativo robusto en pro de la garantía de sus derechos. Sin embargo, sus disposiciones o mandatos presentan desarrollos diferenciados en los territorios por condiciones estructurales y por aquellas impuestas por el conflicto armado y las violencias asociadas a este.

Es de advertir que en todas las regiones el “orden de la guerra” limita sustancialmente las capacidades de niños, niñas, adolescentes y jóvenes *para ser y hacer* y, por ende, su desempeño social. Tales limitaciones y los caminos para superarlas fueron revisados en los ejercicios de consulta con actores estratégicos. Dentro de estos se cuenta con niños y niñas como sujetos de derechos, de participación y de expresión sobre los asuntos que inciden en su vida y los sentidos asignados a esta.

Incluir en las reflexiones sobre el logro de la paz y en sus agendas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes es un imperativo ético, normativo y político: son cerca del 41,83% del total de la población del país y de este porcentaje el 30,20% está entre 0 y 18 años de edad. No se trata del futuro del país; es su presente continuo.

Para los 13 departamentos abordados en el presente ejercicio, la población menor de 26 años representa el 55,19% del total de habitantes del país en el mismo rango de edad; en relación con la población de los respectivos departamentos, el promedio es de 53%. Se trata de territorios jóvenes que han sido impactados por el conflicto armado y las violencias asociadas, de manera diferencial. Sería inviable no capitalizar ese bono poblacional a favor de la paz, al igual que no propiciar un escenario para su construcción en clave poblacional y territorial que permita:

- ♦ Contrarrestar moratorias sociales, ocasionadas por el conflicto y factores estructurales.
- ♦ Abrir ventanas de rehabilitación física, psicológica y social, al igual que reconstrucción de vínculos, tejidos y capital sociales y, por supuesto, de desarrollo, en clave territorial.

² Como lo anotó Gloria de Camillo, directora de Programas de War Child Holland-Colombia, en ocasiones resulta más fácil sacar a los niños de la guerra que la guerra de los niños y, complementaríamos, de todos nosotros.

- ♦ Blindar a la población de posibles saboteadores y nuevos grupos, evitando que los escenarios posnegociación territoriales estén caracterizados por mayores niveles de violencia y vulneración de derechos.

Aunque las negociaciones para salir del conflicto no están exentas de tensiones, lograr acuerdos vinculantes entre la partes es posible. Sin duda, construir paz sin que medien los fusiles puede ser un camino no solo deseable sino promisorio. Sin embargo, la resolución de los conflictos y la clausura definitiva de la guerra implican ir mucho más allá y pensar en clave de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Más que una temática pertinente, debe ser una prioridad articulada a sus contextos territoriales y a los debates nacionales. Esta apuesta demanda transitar por caminos asertivos y estratégicos en el logro de la paz. Es la invitación que efectúa el ejercicio realizado y sus hallazgos, consignados en el presente documento para el caso del departamento del Huila.

La paz, por tanto, no es la terminación por la vía armada del conflicto o el resultado de un pacto que negocia la salida de este, en términos nacionales y generales. Es un proceso de construcción social, que pone en el centro la vigencia de los derechos humanos y su realización plena, permanente y definitiva. Se trata de un escenario para el despliegue de una ciudadanía activa en lo político, social, económico, cultural, étnico y poblacional. Es un proceso cotidiano de construcción que se ancla territorialmente y se piensa en clave generacional. Su logro implica concertar agendas comprensivas, pero efectivas, que articulen acciones de diferentes niveles de gobierno, ramas del Estado y actores de la sociedad. Esta premisa guía, por tanto, la formulación de las recomendaciones transversales que contiene el presente documento. En cuanto a las territoriales, se buscó identificar los límites del conflicto y las áreas de intervención, que permitan dosificar esfuerzos. En otras palabras, las recomendaciones acogen un escenario intermedio de construcción de paz, sin eliminar del horizonte una postura maximalista.



Nota metodológica

En las páginas anteriores se han dado algunas coordenadas del marco conceptual que orientó el ejercicio³, que observa el derecho y el deber constitucional de la paz como un proceso de construcción social, dinámico y siempre imperfecto. Si la guerra es una actividad socialmente organizada, como lo señala Clausewitz (2005), la paz lo es aún más. Tal construcción es promisoria si se fundamenta en una perspectiva de derechos, al igual que de *capacidades* para ser y hacer.

En consecuencia, no se incentiva una *paz negativa*, es decir, solo la ausencia de violencia física; una *paz romana* con la victoria de un bando o una *pacificación* con el dominio de un actor armado. Nociones que se perciben y respiran en algunos escenarios territoriales y por algunos de sus actores. Por ende, el ejercicio busca incentivar el tránsito hacia una *paz positiva*, advirtiendo la necesidad de identificar áreas estratégicas y dosificar esfuerzos⁴.

Su propósito es orientar la mirada de la audiencia sobre el significado de una paz estable, duradera y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, una población con una notoria invisibilidad en las negociaciones para salir del conflicto y en las temáticas propias de la posnegociación⁵. Ellos y ellas engrosan mayoritariamente el pie de fuerza de los grupos armados ilegales, cada vez son reclutados a menor edad, violando las normas del Derecho Internacional Humanitario (DIH) y del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Así mismo, son quienes sufren los mayores impactos a causa del conflicto armado, dada su situación de vulnerabilidad, la relevancia de su ciclo vital y la inobservancia de la protección integral de sus derechos.

³ El documento conceptual y metodológico referente de este ejercicio reposa en los archivos del Programa Migración y Niñez de la OIM para el lector que lo desee consultar.

⁴ No debe atribuirse al logro de la paz todas y cada una de las expectativas sociales.

⁵ Si bien en el lenguaje corriente se habla de posconflicto, se prefiere el término posnegociación, aquel periodo que inicia luego de la firma de un acuerdo de paz por las partes. Adicionalmente, es de advertir que el conflicto es consustancial a las dinámicas sociales, no su resolución violenta.

Es clara la apuesta por un enfoque de construcción de paz, de derechos y diferencial propuesta, al igual que la aproximación a una perspectiva territorial. En definitiva, la paz se asienta en geografías particulares y se experimenta por poblaciones específicas. En el territorio, por tanto, no solo es el espacio físico lo que cuenta, sino las relaciones sociales de diverso orden que se tejen allí.

Dar operatividad metodológica a los citados enfoques fue un reto; la información existente no siempre lo permite por las deficiencias en los sistemas de información pública. Las fuentes y los datos sobre unidades espaciales en el país están dados por departamentos y municipios. Es escasa la información a nivel de regiones, subregiones, localidades, corregimientos, entre otras configuraciones territoriales, por lo cual se optó por iniciar con el escenario departamental como puerta de entrada.

El ejercicio propuesto se ancló en la pregunta por las relaciones de sentido, más que por las de causalidad. Se adoptó una aproximación cualitativa, sin descartar valiosa información cuantitativa. Ambos tipos de datos entraron en diálogo y configuraron una suerte de cadena de valor. En este sentido, lo que la gente piensa, siente, percibe, observa y conceptualiza es de vital relevancia; de ahí que se interrogara a los actores departamentales sobre cómo son las relaciones que configuran su territorio y, por consiguiente, se identificaran subregiones. Es claro que algunas traspasan los límites políticos, administrativos y departamentales. Por ejemplo, el departamento de Huila se piensa como referente del suroccidente colombiano y cruce de caminos.

Se trataba de perfilar ese entorno meso de los espacios vitales de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Posiblemente, este ejercicio permitirá lecturas posteriores, por ejemplo, con lo consignado para los restantes departamentos del proyecto, al igual que con otras tipologías de unidades territoriales⁶.

6 Entre las cuales es de citar la efectuada por el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario a partir de los siguientes criterios: i) contextos históricos, culturales, sociopolíticos, geográficos y ambientales influidos por el conflicto armado y las violencias conexas; ii) patrones recurrentes de violencia y afectación de específicos grupos vulnerados; iii) desarrollo de capacidades sociales e institucionales a partir del afrontamiento de las consecuencias del conflicto, y iv) áreas priorizadas de respuesta institucional en los procesos inmediatos y futuros de paz, desarrollo y prosperidad integral.

En cuanto a la unidad temporal, la parte diagnóstica concentró su mirada a partir de 2010. No siempre los cortes corresponden, pues no todos los sistemas de información manejan la misma métrica. Para tal efecto, se diseñó una matriz metodológica a través de la cual se captó información y se dotó de operatividad las variables departamentales relativas al conflicto y aquellas que indican hechos violatorios de derechos.

De otro lado, al consultar en territorio a distintos actores, reseñaron eventos significativos que se remontan a periodos anteriores. El ejercicio adelantado no es de corte longitudinal. Sin embargo, sí se consigna una tensión, se espera, creativa entre la mirada de coyuntura y la historicidad de las regiones. Esta tensión se da por la misma configuración de tiempo y espacio dada por los consultados.

Más que la mirada *etic*, primó la *emic*. En tal sentido, la estrategia investigativa privilegió una metodología participativa. Se realizaron dos mesas nacionales de trabajo con expertos en conflicto, construcción de paz y perspectiva diferencial. En estas, se les solicitó que realizaran sus aportes desde una perspectiva profesional, académica y ciudadana, no tanto institucional⁷. Para cada departamento, a su vez, se replicó el ejercicio nacional a través de la identificación de expertos regionales en las temáticas citadas. Así mismo, se realizó un ejercicio consultivo con niños, niñas, adolescentes y jóvenes⁸. En su convocatoria se buscó invitar tanto a víctimas del conflicto como a quienes no lo han sido, por lo menos no de manera directa, aunque el impacto de la guerra y sus lógicas sí los haya afectado.



7 Se trató de blindar la consulta de un ejercicio de rendición de cuentas.

8 Las mesas o paneles de expertos fueron uno de los instrumentos trabajados, el otro fue el diseño de dos talleres específicos, uno con adultos y otro para niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Los instrumentos fueron probados y ajustados. En el caso del taller con niños, su realización implica la convocatoria de mayores de 12 años.

El departamento del Huila y sus conexiones preliminares

En las siguientes páginas se presentan los hallazgos del ejercicio realizado para Huila. Este departamento es la puerta de entrada al sur colombiano, cruce de caminos y conflictividades. Su extensión representa el 1,75% del territorio nacional y concentra el 2,4% de los habitantes del país, de los cuales el 53% son menores de 26 años. El Huila ha sido uno de los territorios históricos de las Farc, junto con Tolima y Caquetá. Su posición geoestratégica lo ha convertido en punta de lanza para su expansión y despliegue táctico-operativo. La centralidad de esta organización es notoria y sus enfrentamientos con la fuerza pública son constantes. En medio del fuego cruzado ha quedado, muchas veces, la población civil, quien es, además, víctima de procesos de estigmatización y señalamientos que impactan su desarrollo humano.

Si bien este departamento no está dentro de los que registran alertas tempranas por vulneraciones a los derechos de niños, niñas y adolescentes, ya sea en general o por género y étnicas, el 59% de las víctimas registradas son menores de 26 años. Los desplazamientos forzados son una constante, al igual que las restricciones a la libertad de movilidad. Se denuncian casos de detenciones arbitrarias, batidas e, incluso, ejecuciones extrajudiciales. La violencia sexual resulta ser un delito invisible. No obstante, Huila ocupa el cuarto lugar, en términos absolutos, con mayor número de víctimas de este hecho, dentro de los nueve departamentos analizados en la primera fase del proyecto.

Hay activos en este departamento relativos a experiencias de construcción de paz en medio del conflicto que deben ser reconocidos tras una negociación promisorio. Sin embargo, existen retos en la creación de atmósferas amables a procesos de justicia transicional y la inclusión del enfoque diferencial, particularmente la perspectiva de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. La construcción de paz como proceso debe ser ambientada y señalada como una realidad posible que se alcanza en esta vida y no en un mundo celestial, como señaló un niño de la región víctima del conflicto.

La estructura del texto y sus tensiones narrativas

El presente documento se estructura en dos partes: la primera, relativa al análisis departamental, y la segunda contiene las principales recomendaciones en pro de la construcción de condiciones de paz y de su mantenimiento, en clave territorial y poblacional.

En este contexto, el documento ubica al lector en el departamento a partir de sus coordenadas demográficas y la mirada territorial. En segundo lugar, trabaja el conflicto y las violencias asociadas a este. Se trata de una lectura cualitativa atendiendo a las voces, las opiniones y las expresiones dadas en los ejercicios consultivos. En estos se propició, a su vez, la identificación de *eventos diagnósticos*⁹. Tal lectura es complementada con fuentes secundarias de diverso tipo¹⁰. El objetivo de este aparte es esbozar o perfilar el escenario departamental que se encuentra a la hora de construir condiciones de paz y mantenerlas. Para tal efecto, se anota la presencia de actores armados, se caracteriza cómo se ha presentado el conflicto y, finalmente, se enuncia la existencia de rentas (lícitas o no), que pueden convertirse en motor del mismo y ser disuasivas para el logro de la paz.

El tercer aparte examina la situación de vulnerabilidad departamental en materia de los riesgos y las amenazas a los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. En este punto se atendió a la información sobre las víctimas del conflicto registradas y a las observaciones formuladas en los escenarios consultivos. No se trata de un diagnóstico exhaustivo de vulneraciones, pero sí de presentar un panorama indicativo que deleve retos en un horizonte de protección integral y garantía de derechos.

Conceptualmente se atiende a la interdependencia, la prevalencia y el carácter fundamental de los derechos de quienes aún no alcanzan la mayoría de edad. Sin embargo, y en términos operativos, se identificaron tres categorías o ejes narrativos:

⁹ Por un evento diagnóstico se debe entender aquel que revela competencias, contradicciones y conflictos que están sucediendo, y los esfuerzos para prevenirlos, suprimirlos o reprimirlos.

¹⁰ Estadísticas oficiales, documentos sociales, información de prensa, entre otras fuentes.

1. Derechos fundamentales
2. Protección y libertades ciudadanas
3. Derechos económicos, sociales y culturales

A partir de estos se clasificó la información obtenida, con algunos cruces y tensiones narrativas, pues el goce de un derecho depende de la realización de otros.

El cuarto aparte realiza una lectura de las capacidades en el departamento. Se optó por una presentación de sus generalidades institucionales y económicas para dar paso a una mirada de la institucionalidad, la política y la oferta pública a favor de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, atendiendo a las voces y las expresiones dadas en los ejercicios consultivos realizados¹¹. Con base en la hipótesis que señala que un Estado fuerte precisa de una sociedad civil igualmente fuerte, se exploró cualitativamente la capacidad organizativa social, étnica y juvenil.

Conviene invitar al lector a que relacione los numerales segundo, tercero y cuarto, de manera que contextualice cómo el conflicto armado y las violencias asociadas a este limitan las posibilidades *de ser y hacer* de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Estos limitantes se profundizan aún más cuando la institucionalidad presenta problemas, la política pública no es formulada o apropiada y la capacidad organizativa no logra interpelar e incidir en el ámbito público estatal e institucional a favor de la garantía de los derechos de la citada población.

Finalmente, el quinto aparte indaga por los significados asignados a la noción de paz de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Así mismo, identifica cuáles dimensiones son perfiladas para su logro y qué tipo de acciones son necesarias de impulsar.

La información consignada en la primera parte del documento y su análisis alimentan la segunda, que se concentra en las recomendaciones. Esta se organiza en dos bloques: uno general, que contiene aquellas recomendaciones de corte transversal válidas para el territorio del Huila y los otros departamentos incorporados en el ejercicio de pensar una paz estable, duradera y sensible.

Las recomendaciones aluden a temáticas y formas; es decir, a “qué” y “cómo”. Quizá, la más evidente es la de construir un entendimiento compartido sobre el derecho y el deber de la paz, que la aproxime a un proceso de construcción y la aleje de escenarios de “pacificación o paz romana”. En su mayoría, están inscritas en un escenario de futuro en el que se construyen condiciones de paz tras la firma de pactos para salir del conflicto.

El otro bloque de recomendaciones está dado en clave territorial. Se trató de identificar aquellas áreas en las que se deben concentrar los esfuerzos en aras del pleno ejercicio de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Huila. En este bloque también se buscó precisar aquellas recomendaciones en un contexto de construcción de paz posnegociación y las relativas a un escenario de futuro en el que se construyen condiciones de paz en medio del conflicto. En ocasiones, los límites entre unas y otras son difíciles de trazar o definir.

El ejercicio no debe interpretarse como un resultado final, sino como una motivación para desencadenar un proceso departamental y por subregiones de las acciones e intervenciones necesarias para construir condiciones de una paz estable, durable, sostenible y extensible a la cotidianidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Se espera que el presente documento anime la reflexión sobre las implicaciones de una paz de las características anotadas en el Huila y pensar futuros alternos a la guerra, sus lógicas, éticas y estéticas, deseables y posibles de construir.



¹¹ Se recomienda, no obstante, en una segunda etapa de retroalimentación del presente documento, avanzar en una caracterización mayor de las capacidades departamentales.

I. DIAGNÓSTICO

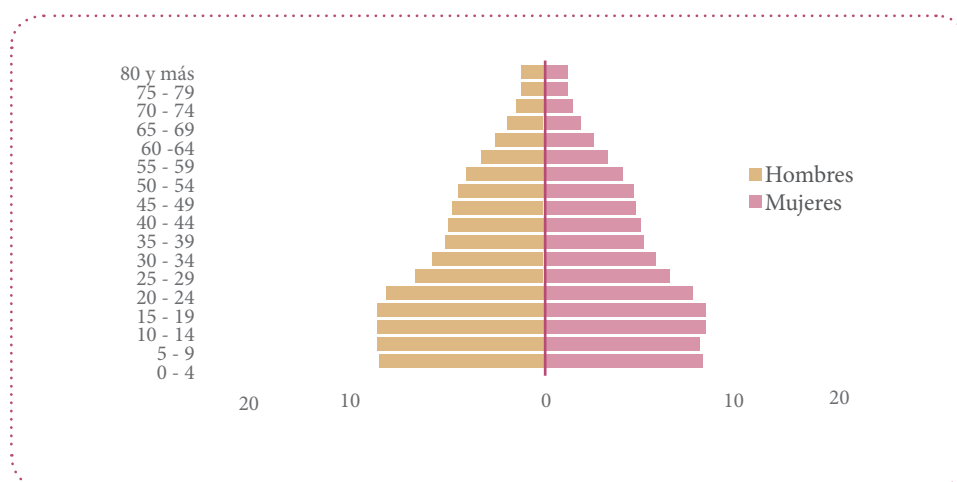
1. CONTEXTO

Esta sección tiene como propósito esbozar un panorama del departamento en términos demográficos y territoriales. Estos dos aspectos permiten un acercamiento a la geografía del conflicto armado y las violencias asociadas en Huila, a su expresión espacial e impacto en la garantía y el goce efectivo de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. En otros términos, es una aproximación al escenario que se puede encontrar a la hora de construir condiciones de paz y mantenerlas, al igual que a un actor clave en el territorio: las personas menores de 18 y 28 años de edad¹². Finalmente, este aparte abre camino a los siguientes, relativos al conflicto, los derechos y las capacidades.

1.1. La población

La población en Huila es de 1.126.316, lo que representa cerca del 2,4% del total de la población del país. El 1,2% se autoidentificó como población negra, afrocolombiana, palenquera o raizal y el 1% como indígena¹³. El 53% de la población huilense es menor de 26 años de edad, lo que representa el 3% del total nacional para el mismo rango. El 14% de los huilenses están en la primera infancia, el 12,1% en la infancia, el 12,2% en la adolescencia y el 14,7%, restante entre los 18 y 26 años de edad¹⁴.

Gráfico 1. Pirámide poblacional del Huila¹⁵



¹² El reciente Estatuto de Ciudadanía Juvenil estableció que el rango de edad para la juventud está entre los 14 y 28 años. No obstante, los sistemas de información, por lo general, manejan el de 14 a 26 años atendiendo a las disposiciones de la Ley 375 de 1997.

¹³ Es de anotar que pese a que los grupos étnicos son minoritarios, existe una apuesta en el Huila por construirse en medio de esta diversidad, y socialmente se definen como un territorio diverso, multiétnico y pluricultural.

¹⁴ Dane. Proyecciones a 2013 del censo de 2005.

¹⁵ Dane. Proyecciones a 2013 del censo de 2005.

1.2. El territorio

La superficie del Huila es de 19.890.000 hectáreas, lo que representa el 1,75% del territorio terrestre nacional. Al norte limita con los departamentos de Tolima y Cundinamarca; al occidente, con Cauca y Tolima; al oriente, con Meta y Caquetá, y al sur, con Caquetá y Cauca. Está dividido en 37 municipios y cuenta con 16 resguardos indígenas¹⁶.

Del territorio huilense hacen partelos parques nacionales naturales Nevado del Huila, Cordillera de Los Picachos, Puracé, Sumpaz y Cueva de los Guácharos, que en conjunto suman 851.740 hectáreas¹⁷. Huila, a su vez, hace parte del Macizo Colombiano, o Nudo de Almaguer, junto con los departamentos de Cauca y Nariño. Se trata de una de las estrellas fluviales más significativas del país, declarada Reserva de la Biósfera por la Unesco.

Al Huila se lo define no solo como la *puerta de entrada* al sur colombiano, sino como un conector de este con el centro¹⁸, con el oriente vía el piedemonte llanero y amazónico e, incluso, con el occidente, por la correspondiente salida al mar hacia el Andén Pacífico y la conexión con el sur del Tolima. Por tanto, es un punto estratégico en el sur de Colombia y conexión fluvial, vía los municipios que hacen parte del Macizo Colombiano. Se trata de un departamento que, históricamente, ha sido un *cruce de caminos* —con las potencialidades y los retos que esta condición representa—, al igual que de diferentes conflictividades sociales¹⁹.

Este departamento es descrito como escenario territorial e histórico de las Farc. No obstante, se alertó que dada esta situación ha sido estigmatizado. Los señalamientos realizados como territorio *fariano* y la intensidad de la violencia lo han impactado negativamente. Tal estigmatización se extiende, incluso, al interior de los límites departamentales.

Hay municipios etiquetados como *farianos* por la presencia, control y cierta soberanía que pretende ejercer este grupo. De acuerdo con los consultados, estos señalamientos, sumados a otros factores, han alejado la inversión del territorio huilense, lo que ha aumentado las problemáticas socioeconómicas²⁰ que se entrelazan con las derivadas del conflicto, como el fenómeno de desplazamiento forzado.

Su posición geoestratégica hace que el territorio se construya socialmente con ramificaciones más allá de los límites departamentales. Huila piensa sus apuestas de paz en clave regional²¹. En este contexto, se advierten las potencialidades de su capital humano y social, que resaltan su resiliencia ante situaciones conflictivas, su apuesta de construcción de futuro y un intenso trabajo organizativo. De otra parte, se describe como el gran receptor de la región de las afectaciones e impactos del conflicto. No obstante, el encuentro entre lugareños y poblaciones impactadas por la guerra y sus lógicas no está exento de tensiones y nuevas conflictividades²².



16 Entre los pueblos indígenas que habitan el Huila están los Tama, Coconucos, Yanaconas, Guanaca y Dujo, al igual que los Nasa.

17 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (S.F.). Parques nacionales naturales. Recuperado el 30 de octubre de 2013 de: <http://www.parquesnacionales.gov.co/PNN/portel/libreria/php/decide.php?patron=01.01>

18 Por el municipio de Baraya se conecta con el Meta y el Sumapaz, localidad rural de la capital de la Nación.

19 Taller con expertos, Neiva, 9 de diciembre de 2013.

20 El índice de necesidades básicas en el Huila es cercano del 32%.

21 En un segundo ejercicio sería necesario precisar cómo es dividido y caracterizado el territorio al interior del departamento.

22 Taller con expertos, Neiva, 9 de diciembre de 2013.

2. EL CONFLICTO EN EL HUILA Y LAS VIOLENCIAS ASOCIADAS

A continuación se realiza un acercamiento cualitativo al conflicto en Huila. Además, se identifica la presencia y el accionar de los grupos armados. Finalmente, se elabora un aparte sobre la presencia de cultivos ilícitos y otras fuentes de riqueza, atendiendo a la hipótesis de que sus rentas son un motor y un factor de prolongación de las diversas conflictividades (Collier, 2004).

2.1. Acercamiento cualitativo

El conflicto armado en Huila es de vieja data. Este territorio fue escenario de la violencia política de las décadas del cuarenta, cincuenta y sesenta del siglo pasado. Con el departamento del Tolima, además, fue plataforma de las guerrillas de los comunes, orígenes de las Farc. En este departamento también se narra la historia de las *repúblicas independientes*. Desde los sesenta, Huila ha sido punto de partida para la expansión territorial de esta organización guerrillera y lugar para el despliegue de su capacidad táctico-operativa. En la última década, no obstante, se ha dado un repliegue de las Farc ante las operaciones de la fuerza pública en la región.

A diferencia de otras regiones, en Huila no se han presentado escenarios de disputa territorial entre diversos actores armados. La centralidad de las Farc es notoria. Su accionar violento se ha caracterizado por la toma de poblaciones, hostigamientos, atentados contra la infraestructura, ataques a la fuerza pública, injerencia en la gestión local y el llamado *plan pistola*, que consiste en la realización de asesinatos selectivos a quienes la organización declara objetivos militares²³. Se plantea que durante la vigencia de la Zona de Distensión, la guerrilla se fortaleció y aumentó su capacidad táctica y operativa en Huila.

23 El plan pistola es un hecho que está muy anclado en los imaginarios sociales del departamento, en su conjunto. Se trata de una imagen no solo reciente, sino que acompaña las narrativas de la violencia de vieja data.

Evidencia de este fortalecimiento fueron las amenazas perpetradas a las administraciones territoriales y el aumento de prácticas extorsivas y del secuestro. Uno de los eventos diagnósticos identificados por los actores consultados fue la toma del Edificio Miraflores (Cuadro 1)²⁴.

El panorama descrito hace que el Huila sea un laboratorio, por excelencia, de construcción de condiciones de paz y su mantenimiento, tras la firma de un acuerdo con las Farc; sin embargo, existen retos en materia de reconciliación²⁵. De darse una desmovilización masiva, este departamento resultaría impactado y demandaría ser resguardado de la penetración de otros actores armados. La capacidad instalada de políticas de desmovilización, desarme y reintegración, al igual que de seguridad pública y ciudadana, deberá estar asegurada. El territorio tendrá que sortear estos procesos con enfoque comunitario y ambientes diferenciados en lo rural y lo urbano, algunos proclives a estos y otros más hostiles. Adicionalmente, podría presentarse un *boom* de reclamaciones de restitución de tierras, hoy en día soslayadas y, por ende, de retornos poblacionales.

Estos procesos de alcance macro y meso concentrarían la atención institucional. Se corre el riesgo de déficits de pertinencia si no logran incluir, de manera estratégica, las variables poblacional y territorial.

La centralidad de las Farc en el conflicto del Huila puede tener como correlato la exigencia de un desarrollo profundo de los puntos pactados en la agenda para salir del conflicto. Sin embargo, se advierte la ausencia de las temáticas propias y específicas a la garantía y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes²⁶.

24 Es de resaltar que en el territorio huilense también se perpetró el secuestro del senador Jorge Géchem Turbay, planeado y ejecutado por la columna móvil Teófilo Forero y detonante de la ruptura de los diálogos de paz entre el gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002) y las Farc.

25 Caquetá es otro de los departamentos analizados que comparte estas características, aunque en este el sistema de regulaciones de las Farc es mucho mayor e implica retos en términos de autonomía y transformaciones en las relaciones de poder.

26 Se plantean, por ejemplo, asuntos relativos a la participación política, que no se extienden a los ámbitos participativos de la cotidianidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el Huila.

En caso de no llegar a un acuerdo para salir del conflicto, es de esperarse que las Farc busquen consolidar su poder territorial en el Huila. Algunas voces, en tono bajo, también advierten que un acuerdo no implicaría la desmovilización de todas las estructuras armadas. Se teme, por ejemplo, que la columna móvil Teófilo Forero no entre en los acuerdos.

En el Huila no se descarta un escenario de agudización del conflicto y se cree que la estrategia de acciones de baja a mediana intensidad no implica el despliegue operativo de las Farc, sino desgastes en la fuerza pública e impactos negativos en la población civil. Igualmente, el aumento de los reclutamientos ilícitos y los desplazamientos forzados podría estar a la orden día, lo que se sumaría a problemas de seguridad ciudadana, que ya empiezan a registrarse en la urbes, principalmente en la capital, además de brechas socioeconómicas que profundizan las violencias estructurales. “Ya no solo estamos atacados por las guerrillas, sino por las pandillas”, afirmaron los consultados²⁷.

Cuadro 1. Eventos diagnósticos del conflicto en el Huila²⁸

La toma del Edificio Miraflores

Se trató del secuestro masivo de los habitantes de un lujoso edificio de la ciudad de Neiva, perpetrado por la columna móvil Teófilo Forero, el 26 de julio de 2001. Los guerrilleros de las Farc entraron al inmueble haciéndose pasar por miembros del Gaula de la policía, y aprovechando, además, el triunfo de un partido de la selección colombiana de fútbol. Este hecho se perpetró durante la vigencia de la Zona de Distención, en el marco de los diálogos entre el gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002) y las Farc.

La casa-bomba

Fue un operativo diseñado y ejecutado por la columna móvil Teófilo Forero en Neiva. Consistió en transformar una de las casas cercanas al aeropuerto de la ciudad en inmueble-bomba, para activar el 14 de febrero de 2003, tras el paso de la caravana presidencial de Álvaro Uribe Vélez. Este operativo fue frustrado por la acción de la Fiscalía General de la Nación y la policía, que recibió información previa sobre las intenciones de la Teófilo Forero. No obstante, en el proceso perdieron la vida la fiscal especializada en el caso, nueve policías y cinco civiles del sector.

Tello en medio de las confrontaciones

Tello es un municipio del norte del Huila. A pesar de que se describe una mayor presencia de las Farc en el sur del departamento, Tello ha sido identificado como el más afectado por las confrontaciones entre la organización guerrillera y la fuerza pública. El centro poblado de San Andrés está en medio de dos montañas, en una de las cuales se encuentran las Farc y en la otra el ejército. Los enfrentamientos armados se daban de montaña a montaña, con población civil en el medio²⁹.

²⁷ En el taller con expertos se anotó con preocupación el aumento de fenómenos delincuenciales y la utilización de niños, niñas y adolescentes para la comisión de un amplio abanico de delitos. De igual forma, se señaló la existencia de las llamadas *oficinas de cobro* asociadas al microtráfico en algunas comunas de Neiva.

²⁸ Los participantes del taller con expertos también identificaron problemáticas generales como el incremento de las pandillas en el ejercicio de los eventos diagnósticos. En clave de paz, de otro lado, resaltaron las marchas contra la violencia emprendidas en el departamento; la Semana por la Paz; la iniciativa *Carpa de Derechos*, de la Gobernación y de Gestores Humanitarios por la Paz, que se adelanta en la localidad de Tello, apoyados por la Plataforma Sur, con fuerte acento en la promoción de los derechos humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario, el apoyo a las movilizaciones campesinas en pro de la paz y la incidencia en planes de desarrollo territorial.

²⁹ Taller con expertos, Neiva, 9 de diciembre de 2013.

2.2. Presencia de actores armados (legales e ilegales)

El Huila ha sido un escenario territorial e histórico de las Farc. Los grupos paraestatales no se han disputado su control, aunque su expansión, en los últimos años, se ha desacelerado por la presión de la fuerza pública. Este departamento es área de influencia del Bloque Sur. Se registra la presencia de tres compañías móviles, siendo la más activa la Teófilo Forero, así como el accionar de los frentes 3, 13, 16 y 17. De acuerdo con el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), el 13 y el 17 son muy activos, mientras que los dos restantes están diezmados. Para 2012, además, se registró el desmantelamiento del Frente 61³⁰. De acuerdo con el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (2003), la mayor actividad bélica ha sido protagonizada por el Frente 17.

La citada fuente señala que el ELN, por su parte, ha tenido presencia en el Huila desde la década de los ochenta. Esta se concentró en los municipios de la Bota Caucana, con el frente Manuel Vásquez Castaño, e incursionó en la capital departamental con el frente urbano La Gaitana. Para 2012, Indepaz no registró actividad de esta organización guerrillera, en contraste con las acciones de las Farc en los municipios de Acevedo, Aipe, Algeciras, Baraya, Campoalegre, Colombia, Gigante, Hobo, Íquira, Isnos, La Argentina, La Plata, Neiva, Palermo, Rivera, Pitalito, San Agustín y Tello³¹.

En cuanto a la presencia de los grupos paramilitares o de autodefensa, en el Huila no se registró una incursión paramilitar como la perpetrada en otros departamentos, a finales de la década de los noventa y comienzos del nuevo milenio. Tan solo se reportó una presencia muy marginal en los municipios de Pitalito y Timaná. Si bien desde los años ochenta hay operaciones de narcotraficantes alrededor de los cultivos de amapola, no estuvieron acompañadas de grupos paramilitares de manera contundente, como sucedió en otras regiones.

30 Indepaz (2013). VIII Informe sobre grupos narcoparamilitares 2012. Recuperado el 31 de octubre de 2013 de: <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2013/08/Informe-VIII-Indepaz-final.pdf>

31 Indepaz (2013). VIII Informe sobre grupos narcoparamilitares 2012. Recuperado el 31 de octubre de 2013 de: <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2013/08/Informe-VIII-Indepaz-final.pdf>

No obstante, cabe resaltar la concentración de tierras en manos de narcotraficantes, que ha incidido negativamente en los conflictos de tipo agrario, ambientales y sociales (Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, 2003).

La correlación descrita entre desmovilización de grupos paramilitares y la emergencia de bandas criminales para otros departamentos no tiene un asiento fáctico en el Huila. Según Indepaz, para 2012 se registraron algunas acciones atribuidas a Los Urabeños y Las Águilas Negras en Pitalito y Neiva³².

2.3. Intensidad de las confrontaciones

De acuerdo con el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, entre 2010 y 2011 se registraron 69 acciones de los grupos armados al margen de la ley en el Huila³³, una cifra muy similar al número de confrontaciones en otros departamentos, como Norte de Santander, aunque contrasta, por ejemplo, con las cuatro registradas en Santander.

En cuanto a los contactos armados por iniciativa de la fuerza pública, se reportaron 35 para el periodo 2010-2011³⁴. Por su parte, la Defensoría del Pueblo identificó 16.610 habitantes con riesgos en el departamento, lo que representa un 1,58% del total de la población advertida en el país³⁵.

El Observatorio destacaba la elevada capacidad ofensiva de las Farc en el departamento, en 2005, y la atribuía al fortalecimiento dado durante la vigencia de la Zona de Distensión. Indicó también que se apreciaba una tendencia a la baja en las confrontaciones con la fuerza pública a partir de la Política de Seguridad Democrática, del gobierno Uribe (2002-2010). Proyectaba, a su vez, una orientación de las Farc a atacar infraestructuras públicas y ocasionar daños en bienes civiles.

32 El accionar armado en este departamento está lejos de significar un escenario de disputa territorial violenta, como sucede en Norte de Santander o los departamentos estudiados de la cuenca del Pacífico.

33 Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (2011). Diagnóstico estadístico. Recuperado de: <http://www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Paginas/DiagnosticosDepartamento.aspx>

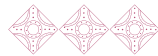
34 Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (2011). Diagnóstico estadístico. Recuperado de: <http://www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Paginas/DiagnosticosDepartamento.aspx>

35 Defensoría del Pueblo (2012). Informe de gestión del Sistema de Alertas Tempranas 2011. Recuperado el 20 de noviembre de 2013 de: <http://www.defensoria.org.co/red/anexos/pdf/11/sat/est/informeGestion2011.pdf>

2.3. Presencia de cultivos de uso ilícito y otras rentas

La Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC) reportó para 2012 la presencia de cultivos de amapola en el Huila, ubicados, principalmente, en los municipios de Campoalegre, Algeciras, Pitalito e Íquira. El Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Presidencia de la República (2005) indicó que las Farc no solo ejercen regulaciones de este negocio ilícito, sino que han entrado en la producción y el procesamiento de amapola, lo que les ha reportado fuentes significativas para su financiamiento.

De otra parte, en el Huila se llevan a cabo exploraciones y explotaciones petroleras. No se pudo establecer con claridad si estas rentas son captadas de alguna forma, pero sí se indicó que la infraestructura petrolífera ha sido blanco constante de los ataques de las Farc³⁶. Así mismo, los actores consultados señalaron que la implementación de la política minero-energética en el departamento, antes que fuente de desarrollo sostenible y sustentable, ha sido un dispositivo generador de nuevas conflictividades sociales en tema de tierras, despojos, impactos negativos en las comunidades, familias desestructuradas, trabajo infantil, entre otros aspectos. En este contexto, relataron la emergencia de movimientos sociales en pro de la defensa del territorio y el arraigo de sus pobladores a sus espacios vitales³⁷.



³⁶ Taller con expertos, 9 de diciembre de 2013.

³⁷ Manifestaron que otras fuentes de conflictividad social son ciertas decisiones en políticas públicas del orden nacional que comprenden grandes proyectos.

3. DERECHOS

La hipótesis que guía este trabajo señala que la protección integral y la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes es un camino certero para construir paz. En tal sentido, una de las tareas emprendidas fue observar la situación de estos en el Huila. Los sistemas de información existentes en Colombia no contemplan indicadores sobre su goce efectivo. En consecuencia, se indagó por sus riesgos, amenazas y vulneraciones en las estadísticas oficiales y en la percepción de quienes fueron consultados³⁸.

En términos conceptuales, se atiende a los mandatos normativos que observan la prevalencia, la interdependencia y el carácter fundamental de los derechos de los menores de 18 años. No obstante, en términos operativos y narrativos se observan los derechos en tres bloques:

- ♦ Derecho a la Vida e Integridad Personal
- ♦ Derechos de Protección y Libertades Ciudadanas
- ♦ Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Esta revisión y su narrativa conllevan un trabajo hábil. El conflicto no genera un solo hecho victimizante en la población; sus afectaciones impactan el ejercicio de otros derechos en términos objetivos y subjetivos. La interdependencia de derechos es absoluta. La violación de un derecho afecta el catálogo total de derechos de la población de víctimas directas e indirectas del conflicto armado.

Huila no está incluido dentro de los 22 departamentos donde se reportaron alertas tempranas relativas a la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes, para el periodo 2011-2012. Tampoco se encuentra entre los 11 que registraron las relativas a la vulneración de los derechos niños, niñas y adolescentes indígenas ni entre los siete que concentraron las relativas a niñas, adolescentes y mujeres (ICBF, 2013).

No obstante, entre 2010 y el primero de noviembre de 2013 se registraron 13.061 niños, adolescentes y jóvenes menores de 26 años víctimas del conflicto armado. Esta cifra representa cerca del 59% del total departamental. Al examinar las víctimas menores de 26 años por ciclo vital, aproximadamente el 20,43% están en la primera infancia, el 29,98% en la infancia, el 21,19% en la adolescencia y el 28,40% en la juventud³⁹.

*Derecho puede ser un término que nos dice muchas cosas
Muchas cosas a las que tenemos derecho...
Como la libertad, la expresión, la educación, el arte,
el respeto, la vivienda, la vida, el nombre, el estudio,
la libre expresión, la salud y la vida digna.
Esos son los derechos.*

3.1. Derecho a la vida, calidad de vida y un ambiente sano e integridad

3.1.1. Derecho a la vida

La Ley 1098 de 2006, en su artículo 17, establece que el derecho a la vida de niños, niñas y adolescentes debe gozarse en condiciones prevalentes y de dignidad. Este, por supuesto, está consagrado constitucionalmente para todos los colombianos y las colombianas. No obstante, las características de calidad y de un ambiente sano son *adendas* de exclusividad explícita y de titularidad de quienes no han cumplido su mayoría de edad. Calidad de vida y dignidad son dos conceptos íntimamente relacionados e implican capacidades instaladas que garanticen la vigencia de los demás derechos⁴⁰.

³⁸ En los talleres con expertos y con niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

³⁹ Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2013). Red Nacional de Información: Información al servicio de las víctimas. Base de datos. Recuperado el 2 de noviembre de 2013 de: http://rni.unidadvictimas.gov.co/?page_id=1629

⁴⁰ Como educación, salud, recreación, vivienda, alimentos, custodia, etcétera.

Entre 2010 y el primero de noviembre de 2013 se registraron 591 víctimas de homicidio en ocasión al conflicto armado en Huila, de las cuales 216 eran menores de 26 años y, de estos, 138 eran menores de 18 años, es decir, que el 36,5% de los homicidios se dio en personas jóvenes⁴¹. Estos datos ubican a Huila en el octavo lugar de este hecho victimizante, en términos absolutos, dentro de los nueve departamentos analizados en la primera fase del ejercicio.

El derecho a la vida de los jóvenes en el Huila se considera en riesgo y, en ocasiones, vulnerado por la práctica calificada extendida de detenciones arbitrarias que, casi siempre, van de la mano con *ejecuciones extrajudiciales* u *homicidio en persona protegida*. Los denominados *falsos positivos* reportaron una prevalencia significativa en municipios como Algeciras, Gigante, Pitalito e, incluso, Neiva⁴².

El homicidio en persona protegida presentó picos en el segundo mandato de Álvaro Uribe, de acuerdo con el Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos. Esta entidad registró, entre enero de 2007 y septiembre de 2008, 76 ejecuciones extrajudiciales y señaló a la Novena Brigada como la responsable de los hechos. Entre los casos, se reportó la muerte de dos menores de edad campesinos, a los que hicieron pasar como guerrilleros dados de baja en combate. No es competencia de este ejercicio señalar la responsabilidad de los hechos, pero sí indicar cómo lo narrado está presente en el imaginario societal y cómo existe una percepción de desconfianza hacia la fuerza pública, que le resta legitimidad a su presencia.

Sumado a lo anterior, se señala que las confrontaciones armadas ponen en riesgo la vida de niños, adolescentes y jóvenes, al igual que afectan su calidad de vida. Son frecuentes las narrativas en las que la población civil queda en medio del fuego cruzado entre actores armados. El caso paradigmático es del municipio de Tello, en el norte del Huila.

Finalmente, se registran riesgos para las personas que se han desmovilizado o desvinculado de los grupos armados. Los procesos de reintegración presentan obstáculos para el reencuentro familiar y el retorno a los lugares de origen. Prevalece una suerte de crisis humanitaria que no se narra. En la práctica, en casos exitosos, se viven procesos de incorporación en dinámicas sociales del departamento. No obstante, esto no implica procesos de reintegración familiar y comunitaria, y la dependencia a la institucionalidad es alta, al igual que prolongada en el tiempo.

3.1.2. Derecho a la integridad personal

El Código de la Infancia y la Adolescencia consagra que la población menor de 18 años tiene derecho a ser protegida de todas las acciones o conductas que le causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico⁴³. La integridad personal está estrechamente relacionada con el derecho a la vida y debe ser observada desde una perspectiva holística. Adicionalmente, al considerar el principio de diversidad constitucional y el derecho de niños, niñas y adolescentes étnicos⁴⁴, la integridad personal tiene una dimensión colectiva indisoluble que debe considerarse y trabajarse, especialmente cuando se trata de un departamento con presencia étnica, por minoritaria que esta sea. En esta materia, la información aún no registra la relación entre integridad individual y su correlato con la integridad colectiva. Hay retos conceptuales y metodológicos por superar.

Entre 2010 y el 30 de septiembre de 2013 se registraron 1957 víctimas de MAP, Muse y AEI en todo el país, de las cuales 75 corresponden al Huila, lo que representa el 3,8% a nivel nacional. Dos niños fueron víctimas de este hecho en el departamento, cifra que representa aproximadamente, el 1% del total del país entre los 0 y 18 años para el periodo estudiado. Entre los municipios que registraron afectaciones, están aquellos limítrofes con Caquetá y Neiva⁴⁵. No obstante, para los actores consultados, las MAP, Muse y AEI no son un hecho de alta prevalencia.

41 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2013). Red Nacional de Información: Información al servicio de las víctimas. Base de datos. Recuperado el 2 de noviembre de 2013 de: http://rni.unidadvictimas.gov.co/?page_id=1629

42 Taller con expertos, 9 de diciembre de 2013.

43 Ley 1098 de 2006, artículo 18.

44 Ley 1098 de 2006, artículo 13.

45 Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal. Presidencia de la República (2013). Situación de víctimas Colombia 1990. 30 de septiembre de 2013. Base de datos. Recuperado el 29 de octubre de 2013 de: <http://www.accioncontraminas.gov.co/Paginas/victimas.aspx>

En cuanto a la integridad sexual, entre 2010 y el primero de noviembre de 2013 se registraron 20 víctimas de violencia sexual menores de 26 años, en el marco del conflicto armado. El 30% están entre los 18 y 26 años y el 60% restante son menores de edad⁴⁶. Si bien existe un subregistro de este hecho victimizante, es necesario explorar con mayor profundidad su ocurrencia, frecuencia y modalidades. Estos datos ubican al Huila, en términos absolutos, en el cuarto lugar dentro de los nueve departamentos analizados con mayor número de víctimas de este hecho.

Por su parte, entre 2010 y 2011, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) realizó 804 valoraciones por presuntos delitos sexuales a menores de edad. Esta cifra representa, en promedio para los dos años, el 2,18% del total de valoraciones a nivel nacional⁴⁷.

Un hecho que preocupa a los actores consultados en materia de derechos sexuales y reproductivos de niñas y adolescentes es la tendencia en aumento de los embarazos a temprana edad. No hay suficiente información para indicar si estos se producen por relaciones consentidas, por acceso carnal violento con menor de 14 años o en el marco del conflicto armado y sus violencias asociadas. Sin embargo, advirtieron que es un hecho que no puede pasarse por alto y amerita ser analizado con mayor profundidad⁴⁸.

3.2. Derechos de protección y libertades ciudadanas

En este punto se examinan las afectaciones a los derechos de protección que consagra el artículo 20 de la Ley 1098 de 2006, en particular, lo relativo a la protección de niños, niñas y adolescentes contra las guerras y los conflictos; el reclutamiento por los grupos armados ilegales; las peores formas de trabajo infantil; el desplazamiento forzado y el secuestro⁴⁹.

46 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2013). Red Nacional de Información: Información al servicio de las víctimas. Base de datos. Recuperado el 2 de noviembre de 2013 de: http://rni.unidadvictimas.gov.co/?page_id=1629

47 Sinfonia-Unicef (2013). Colombia: número de casos de exámenes médico-legales reportados por presuntos delitos sexuales. Recuperado el 8 de noviembre de 2013 de: <http://www.sinfoniaunicef.info/wp-content/uploads/2013/04/Examenes-m%C3%A9dico-legales-presunto-delito-sexual-Colombia.xls>

48 Taller con expertos, Neiva, 9 de diciembre de 2013.

49 Es de anotar que niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra los AEI, MAP y Muse. Este punto es examinado con mayor detalle en el aparte relativo al derecho a la integridad.

Adicionalmente, se exploran los riesgos y las amenazas contra el ejercicio de las libertades ciudadanas establecidas en la Constitución Política de 1991 y, en especial, en el artículo 37 del Código de la Infancia y la Adolescencia.

3.2.1. Contra el reclutamiento, la utilización y las peores formas de trabajo infantil

El riesgo y la amenaza de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes concentró cerca del 63% de las alertas tempranas, entre 2010 y 2011. El departamento de Huila ocupó el puesto veinteaño a nivel nacional, con menos del 1% de estas (ICBF, 2013a). Al examinar un periodo más amplio, de 1999 a junio de 2013, Huila ocupó el treceavo lugar dentro de los departamentos de mayor reclutamiento.

Entre 2010 y junio de 2013, Huila ocupó el onceavo lugar a nivel nacional, con un total de 43 niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto, y el sexto dentro de los nueve departamentos analizados, en términos absolutos, en la primera fase del proyecto. El 79% de los desvinculados son niños y 21% niñas. Las Farc son el principal grupo reclutador, en 42 de los 43 casos; el restante fue perpetrado por bandas criminales. El 74% de los reclutamientos se dieron en zonas rurales versus el 16% en cascos urbanos. No se registra reclutamiento de niños con pertenencia étnica. Cerca del 33% de los casos provienen de Algeciras, el 16% de Neiva y el 12% de Tello⁵⁰.

3.2.2. Contra el desplazamiento forzado

Entre 2010 y el primero de noviembre de 2013, se registraron 12.528 niños, adolescentes y jóvenes como víctimas del desplazamiento forzado en Huila. Esta cifra representa, aproximadamente, el 96% del total departamental entre 0 y 26 años de edad, muy similar al Tolima. De la cifra citada, cerca del 20,7% está en la primera infancia, el 30,3% en la infancia, el 21,3% en la adolescencia y el 27,7% entre los 18 y 26 años⁵¹.

50 ICBF.

51 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2013). Red Nacional de Información: Información al servicio de las víctimas. Base de datos. Recuperado el 2 de noviembre de 2013 de: http://rni.unidadvictimas.gov.co/?page_id=1629

El entorno no es muy proclive a la acogida de poblaciones impactadas por la guerra y sus lógicas. No solo existen el rechazo social y las estigmatizaciones de quienes dejan los grupos armados, sino también de las víctimas del conflicto armado. Se da una suerte de señalamiento y se les asigna como responsables del aumento de las problemáticas sociales y los índices de pobreza departamentales, como lo señalan los actores consultados⁵².

3.2.3. Contra el secuestro

De acuerdo con el Centro Nacional de Memoria Histórica (2013), Huila no está dentro de los diez departamentos con mayor número de secuestros perpetrados en su territorio por cada 100.000 habitantes, entre 1970 y 2010. No obstante, dentro de las ciudades que concentran el 43% de los secuestros para el periodo señalado, Neiva ocupó el treceavo lugar, con 296 casos.

Entre 2010 y el primero de noviembre de 2013, el total de víctimas de secuestro registradas en el país fue de 1115, de las cuales 38 correspondían al departamento de Huila; es decir, el 3,4% del total. Para el periodo señalado, seis personas menores de 26 años fueron registradas como víctimas de secuestro, esto es, el 16% de los casos registrados en el departamento y el 2,7% con respecto a las de la nación en el mismo rango de edad⁵³. Este dato ubica al Huila como el octavo departamento dentro de los nueve analizados con mayor número de víctimas de este hecho.

3.2.4. Libertades ciudadanas

El Código de la Infancia y la Adolescencia, a través de su artículo 37, extiende las libertades ciudadanas consagradas en la Constitución a niños, niñas y adolescentes. Hacen parte de estas el libre desarrollo de la personalidad y la autonomía personal, la libertad de conciencia y creencias, la de cultos, pensamiento, locomoción y elección (de oficio o profesión).

Existe, de cierto modo, una autorrestricción a la libre locomoción en el territorio huilense. Los consultados señalaron que es mejor no desplazarse por ciertas zonas del departamento. Se trata de una estrategia de prevención ante la posibilidad de encontrarse con las Farc y ser víctimas de su accionar violento. También se relata una suerte de confinamiento en ciertas comunas de Neiva dada la acción de las pandillas y la práctica de las llamadas *fronteras invisibles*⁵⁴.

Por su parte, jóvenes y adultos huilenses observan la obligación del servicio militar como una situación que limita las libertades ciudadanas, no solo por la imposibilidad de manifestar y ejercer el derecho a la objeción de conciencia, sino también porque, por un lado, en escenarios urbanos, los jóvenes en edad de prestar el servicio prefieren resguardarse en sus casas a determinadas horas o restringir sus desplazamientos por temor a caer presos en las “batidas” de la fuerza pública⁵⁵. Por otro lado, en escenarios rurales, además de ser un tema de objeción de conciencia, se trata de supervivencia. Prestar el servicio militar implica un riesgo para su vida y la de sus allegados. Es sinónimo de convertirse en objetivo militar y, tras cumplir con el tiempo de este servicio, tener que desplazarse de sus lugares de origen.

En el Huila también se dan situaciones de confinamiento de otro tipo. Comunidades enteras han quedado encajonadas en medio del fuego cruzado de los actores amados (ilegales y legales). De otra parte, se realizaron denuncias sobre las restricciones a la libertad de locomoción de adolescentes y jóvenes en zonas del sur y del oriente departamental. Se narró que la fuerza pública detiene arbitrariamente no solo a población juvenil, sino también a mujeres y familias, con la justificación de que son guerrilleros vestidos de civil. La detención, en muchos casos, ha estado acompañada de la ejecución extrajudicial⁵⁶.

52 Taller con expertos, Neiva, 9 de diciembre de 2013.

53 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2013). Red Nacional de Información: Información al servicio de las víctimas. Base de datos. Recuperado el 2 de noviembre de 2013 de: http://rni.unidadvictimas.gov.co/?page_id=1629

54 Taller con expertos, Neiva, 9 de diciembre de 2009.

55 Las batidas son prácticas ilegales, aunque se registra su vigencia por adolescentes, jóvenes y expertos consultados en Neiva.

56 Taller con expertos, Neiva, 9 de diciembre de 2013.

3.3. Derechos a la educación, la recreación, la participación y la salud

En este numeral se trabaja lo relativo a los derechos económicos, sociales y culturales. En aproximaciones teóricas, se anota que su realización es progresiva. No obstante, al examinar la Constitución Política de Colombia, se observa el carácter fundamental cuando los titulares son los niños, las niñas y los adolescentes⁵⁷.

3.3.1. Derecho a la educación

A diferencia de otros departamentos, los actores consultados no indicaron la ocupación de las escuelas por actores armados. Se tendería a pensar que en el Huila existe un respeto del carácter de bien protegido de los establecimientos educativos. Sin embargo, esta afirmación demanda ser comprobada o refutada empíricamente. Lo narrado no implica que la escuela esté salvaguardada de la violencia. Se relatan casos de niños que van con armas blancas a clase y que las situaciones de matoneo proliferan. Este panorama invita a la reflexión sobre los contagios y aprendizajes de las violencias, al igual que sobre el engranaje estatal para la prevenirlas.

Los mayores riesgos al derecho a la educación se clasificaron en términos de concepción y operación del sistema educativo. Se realizó una lectura crítica con respecto a la exclusión en las escuelas públicas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con extraedad. Se advirtió que en el caso de las víctimas del conflicto, esta es una variable constante, y la exclusión de ellos y ellas supone una barrera para un pleno proceso de restablecimiento de derechos y de reparación integral⁵⁸.

57 Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

58 A esto se suma la dificultad de lograr una plena identificación, con su correspondiente documento, de los niños víctimas del desplazamiento forzado.

Una situación similar se presenta con niños vulnerables, desinstitucionalizados y sujetos de los programas estatales de protección. Esta tiene como correlato el aumento del trabajo y de la explotación económica o sexual infantil, sumado a un retroceso de la región en la superación de la pobreza.

Para las áreas rurales se planteó un déficit de maestros y situaciones precarias en materia de infraestructura. Los cronogramas educativos no siempre se cumplen, lo que impacta los contenidos impartidos, con una calidad educativa precaria e inoportuna.

Cuando los niños terminan su primaria, no encuentran alternativas para culminar su ciclo ni avanzar en otros procesos de capacitación. Como en otros departamentos, se señaló la distancia existente entre los hogares y las escuelas rurales, lo que limita el derecho a la educación. Recorrerla no solo es un tema dispendioso que afecta al niño, sino que en el camino hay riesgos asociados al conflicto armado.

3.3.2. Derecho a la recreación, la participación en la vida cultural y en las artes

Los adolescentes y jóvenes consultados no perciben como derechos la recreación, la vida cultural y artes. Se trata de una oferta a la que no tienen acceso, dadas sus condiciones de vulnerabilidad. La educación es el derecho más apropiado para ellos y el que sienten como el más vulnerado, al igual que la expresión, la asociación y la participación⁵⁹. Igualmente, señalan que la oferta en esta materia es limitada y que la demanda desborda los programas existentes⁶⁰. Tal es el caso de la iniciativa *Festivales del juego*; en su realización, por ejemplo, se ha develado la necesidad de una mayor presencia y continuidad⁶¹.

59 Taller con adolescentes y jóvenes, Neiva, 9 de diciembre de 2013.

60 Taller con expertos, Neiva, 9 de diciembre de 2013.

61 Se trata de una actividad de encuentro y formación que propicia la cohesión social a favor de la protección de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

3.3.3. Derecho a la salud

El principio de prevalencia de los derechos de niños, niñas y adolescentes no ha sido lo suficientemente desarrollado en el departamento del Huila, como lo expresaron los actores consultados. Además de cobertura, se presentan los problemas de pertinencia en una asistencia y atención diferenciadas adecuadas. En el caso de los niños víctimas de la violencia, la respuesta del sector salud es limitada en cuanto al traslado oportuno, la afiliación al régimen subsidiado y la calidad brindada a las problemáticas físicas y psicológicas, huellas del conflicto en sus vidas. “Es una mentira que el niño esté primero”⁶².



⁶² Taller con expertos, Neiva, 9 de diciembre de 2013.

4. CAPACIDADES

El concepto empleado de *capacidades* comprende dos dimensiones distintas pero interdependientes. En primer lugar, las capacidades están relacionadas con la agencia de los titulares de derechos para su ejercicio efectivo. En este sentido, se siguen los argumentos de Amartya Sen, para quien la capacidad está relacionada con la *libertad de ser y de hacer*.

En otros términos, las capacidades aluden a “la libertad de poder existir, de poder ser una persona en las condiciones que pretende ser, y la posibilidad de hacer en la medida en que unas habilidades se pueden poner en funcionamiento. En consecuencia, esas habilidades deberían estar inmersas en un marco de libertades que finalmente se traducen en un desempeño social” (Estrategia Hechos y Derechos, 2011, p.28).

Como se observa en el panorama sobre la protección y la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Huila, el conflicto, las violencias asociadas y las vulnerabilidades sociales son barreras sustanciales a la libertad de ser y hacer y, por ende, límites al desempeño social del departamento en su conjunto.

En segundo lugar, se acoge la definición más general del término *capacidades* y se le da una lectura contextual. En otras palabras, se entiende por capacidades el conjunto de recursos que reporta un colectivo para afrontar las problemáticas que le azotan y trazar caminos hacia escenarios de futuro, posibles y deseables.

Se trata de indagar por las capacidades presentes en el territorio en entornos institucionales, sociales, comunitarios, familiares e incluso el de los *pares* de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. La voz de los actores consultados tiene prevalencia en la construcción de este aparte, antes que la revisión fáctica de las capacidades instaladas en el territorio huilense.

4.1. Generalidades del departamento

Para 2012, el departamento del Huila participaba con el 1,9% del Producto Interno Bruto (PIB) de la nación y su tasa de crecimiento era del 6%. Las actividades asociadas a la construcción aportaban el 20,1% al PIB departamental; con el 19,3% le siguen las relativas a la explotación de minas y canteras y, en tercer lugar, con el 14,8%, las relacionadas con servicios sociales, comunales y personales⁶³.

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) ubicó en el decimonoveno lugar del país a Huila en términos de su desempeño fiscal a nivel nacional⁶⁴. Para 2011, los municipios que mejores niveles reportaron en cuanto a su desempeño integral fueron Pitalito, Neiva y Garzón, mientras que los últimos lugares fueron para Pital, Oporapa y Santa María⁶⁵.

4.2. Capacidad institucional, política pública y oferta

Para los consultados, la infancia, la adolescencia y la juventud no están en la agenda pública territorial en lo relativo a las problemáticas conexas al conflicto armado interno y las relacionadas con factores estructurales de pobreza, exclusión y vulnerabilidad. No obstante, para el gobierno departamental, esta población sí es una prioridad que se expresa en la promoción de los derechos de niños y niñas; el programa Huila Joven; el fomento de la equidad de géneros y la autonomía de la mujer huilense; la inclusión con enfoque diferencial en procesos culturales; la atención a los derechos de las personas con discapacidad; la garantía de los derechos de las víctimas y la disminución de la pobreza extrema, entre otras medidas⁶⁶.

63 Dane (2013, 16 de octubre). Cuentas departamentales. Producto Interno Bruto año 2012. Recuperado el 29 de octubre de 2013 de: http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/seriesp85_20/EstimacionesProyeccion es1985__020.xls.

64 DNP (2012). Desempeño fiscal de los departamentos y municipios 2012. Informe del Departamento Nacional de Planeación. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.

65 DNP (2011). Informe del Departamento Nacional de Planeación sobre resultados de evaluación del desempeño integral de los municipios de la vigencia de 2011. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.

66 Al respecto véase: Gobernación del Huila (2013). Informe de gestión Plan de Desarrollo Departamental Huila Competitivo 2013-2015.

Sin bien dentro de los programas se registran iniciativas válidas, hay cuestionamientos sobre su cobertura, alcance, impactos, apalancamientos técnicos y financieros, entre otros puntos.

La mirada poblacional no se incluye ni articula con los asuntos de la paz y el desarrollo regional en muchas de las iniciativas de los gobiernos territoriales, como lo afirmaron los consultados. Las propuestas del plan por dimensiones impiden una lectura de sus articulaciones y contribución a un escenario de construcción condiciones de paz y su mantenimiento. Sin embargo, cabe señalar la creación de una instancia territorial en materia de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario; la activación de los consejos departamentales de paz y de MAP, Muse y AEI; la realización de acciones en pro de la prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, al igual que de ambientar la reconciliación en la región.

Para los consultados, a pesar de los enunciados departamentales, las apuestas de la política pública en pro de la garantía de derechos son residuales. Se presenta dispersión y discontinuidad en la oferta orientada a dar respuestas a las problemáticas que enfrentan las personas menores de 28 años. Si bien existen asuntos inscritos en la agenda territorial, no sucede igual en todo el ciclo de política; hay deficiencias en su implementación, apropiación local, seguimiento, monitoreo y evaluación. También se relatan dificultades en la participación diferenciada entre niños, adolescentes y jóvenes para la construcción participativa de las políticas públicas y la necesidad de propiciar espacios de empoderamiento.

En las zonas más urbanizadas, estas problemáticas se conectan con temas de utilización de niños, niñas y adolescentes para la comisión de delitos, el trabajo infantil, la explotación sexual y el aumento de los embarazos a temprana edad. En las zonas rurales, adicionalmente, se presentan amenazas, a raíz del conflicto armado, a la vigencia de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Así mismo, se registran riesgos a su ejercicio asociados a los proyectos hidroeléctricos adelantados en la región.

En este punto se señaló un aumento del trabajo infantil y la explotación económica de niños, en paralelo a un empobrecimiento de sus familias⁶⁷.

La cobertura de la oferta para la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes huilenses es limitada; por lo general, está focalizada solo en los cascos urbanos y no está exenta de funcionar bajo lógicas clientelares. Al igual que otros departamentos revisados, las zonas rurales están olvidadas.

Igualmente, se indicó que no existen canales de comunicación entre la sociedad civil y la institucional para una mejor formulación y desarrollo de la política pública. En paralelo, se observó la necesidad de avanzar en la construcción de la capacidad, la política y la oferta desde lo local y con la inclusión de las comunidades de base y étnicas⁶⁸. Tampoco se registra una apropiación de las políticas públicas con enfoque diferencial orientadas a propiciar la reintegración de quienes dejan la guerra, al igual que la reparación de sus víctimas. Hay acciones puntuales vía convenios, pero no una decidida estrategia territorial.

Existe cierto desconocimiento de los procesos de desmovilización, desarme y reintegración, junto con los de justicia transicional, aunque la Gobernación del Huila promovió la instalación de la Mesa de Participación de Víctimas y apoyó el funcionamiento del Comité de Justicia Transicional departamental. Si bien se anotó que este departamento es un receptor de los impactos del conflicto a nivel nacional, existen recelo y rechazo para acoger a la población que deja la guerra. Esto, en parte, se explica porque en este territorio operan con intensidad las Farc, en especial su columna móvil Teófilo Forero.

67 Se alertó, en particular, el caso del Quimbo. Fuente: Taller con expertos, Neiva, 9 de diciembre de 2013. De hecho, existe un proceso organizativo de las comunidades afectadas por esta represa, que incluso ha solicitado medidas cautelares ante la Comisión Interamericana para la protección de sus derechos.

68 Taller con expertos, Neiva, 9 de diciembre de 2013.

4.3. Capacidad organizativa social, étnica y juvenil

A pesar de los señalamientos y estigmas que cubren con un mismo manto a la población civil y a los grupos armados al margen de la ley, se anota que existe una fuerza social capaz de pensar agendas alternativas al conflicto armado. Adicionalmente, se indica que en el Huila la población no se ha resignado a la violencia y mucho menos acostumbrado. Se trata, además, de procesos organizativos de vieja data que han activado iniciativas de construcción de paz en medio del conflicto y apuestas por formas alternas de convivencia ciudadana.

Es de vital importancia, por tanto, que su experiencia sea reconocida y empleada en las políticas públicas orientadas al logro de la paz. Sus aportes conceptuales, metodológicos y operativos deben ser tenidos en cuenta, lo cual es una fortaleza del departamento⁶⁹. En este contexto, es de mencionar los ejercicios propiciados por la academia sobre reflexión de futuros posibles, democracia deliberativa y mediaciones alternas a los conflictos⁷⁰.

El departamento, además, cuenta con el Programa de Desarrollo y Paz, orientado no solo a caracterizar el territorio, sino a hacer una lectura de contexto y avanzar en propuestas e intervenciones de mayor pertinencia. En su actuar ha buscado deconstruir estigmatizaciones al proponer, en sus ejercicios, una mirada a la región correlacionada con la sensibilidad de esta al conflicto. En este marco conceptual, también es factible ubicar el proceso social de Gestores Humanitarios de San Andrés de Tello, la Asociación de Campesinos y Trabajadores del Huila (ATCH), el Consejo Regional Indígena del Huila (Crihu) y la Asociación de Juntas (Asojuntas) de Tello, que son procesos referenciados en la Plataforma Sur, que agrupa apoyos de organizaciones sociales a nivel nacional y de la cooperación internacional.

De otra parte, para los adultos consultados, la capacidad organizativa de jóvenes es débil. Desde la perspectiva de organizaciones que trabajan con esta población, se observa que existe un potencial de ideas e iniciativas de agrupación, aunque es desaprovechado por sus familias, comunidades e, incluso, por la misma institucionalidad⁷¹.

En contraste, los jóvenes que participaron en el ejercicio de validación regional de hallazgos señalaron que existe un proceso relativo a pensar el sujeto adolescente y joven del sur colombiano, fortalecer sus identidades, su apropiación territorial y su papel como promotor de cambios. Indicaron, además, que hay un ejercicio de incidencia fuerte para la reformulación de la política regional de juventud, atendiendo al nuevo Estatuto de Ciudadanía Juvenil y el documento Conpes 173 de 2014, orientado a generar estrategias para la inserción del adolescente y el joven en el ámbito socioeconómico, en particular a sus líneas de acción en educación⁷².

Sin embargo, tal proceso no necesariamente ha logrado vencer las barreras para encontrarse con pares generacionales diferentes, de suerte que se construya unidad en medio de la diversidad. Esto sucede no solo por las brechas socioeconómicas difíciles de superar en el Huila y que se han profundizado con el paso de los años, sino por los impactos diferenciados del conflicto en los jóvenes. Quienes tienen oportunidades de salir del departamento no regresan; son migraciones sin retornos y con pérdidas del capital humano.

Finalmente, es necesario retomar la alerta que realizaron los consultados sobre la presencia limitada del sector empresarial, agroindustrial y gremial en los asuntos de paz y en la corresponsabilidad en la protección integral de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Por tanto, realizaron un llamado a constituir una mesa de actuación plural en la región para pensar de qué se trata una paz territorial y cuáles son los retos posteriores a la firma de un acuerdo para salir del conflicto entre el gobierno nacional y las Farc.

69 Taller con expertos, Neiva, 9 de diciembre de 2013.

70 Al respecto se mencionó el Neiva de Mañana, los Consejos de Niños y Niñas en las comunas de la capital departamental, la cátedra de conciliación en las escuelas, el observatorio de salud, entre otros, citados en el taller de validación regional de los hallazgos.

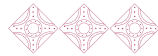
71 Taller con expertos, Neiva, 9 de diciembre de 2013.

72 Las líneas de acción con respecto a la formación, en el Conpes, comprenden “el acompañamiento a los sistemas de aseguramiento de la calidad, la intervención a jóvenes con bajo logro educativo, una estrategia de prevención de la deserción escolar, un mejoramiento de las condiciones de tránsito de los jóvenes a la educación terciaria (educación superior y formación para el trabajo y el desarrollo humano) y una mayor relación entre el sector productivo y el educativo, entre otras. Las líneas de acción desde el mercado laboral incluyen el apoyo de iniciativas de generación de ingresos, la creación de formas especiales de vinculación de jóvenes, la protección de sus derechos y el apoyo para el acceso a programas de emprendimiento” (Conpes 173 de 2014, p. 5).

Cuadro 2. Iniciativas de la sociedad civil en la construcción de paz

Gestores Humanitarios de Paz

Esta iniciativa juvenil se adelanta en San Andrés de Tello y cuenta con el apoyo de la Plataforma Sur. Los jóvenes han participado en procesos de formación en derechos humanos, Derecho Internacional Humanitario, liderazgo, participación ciudadana y cultura democrática, entre otras materias. Actualmente, son multiplicadores de estos y desempeñan funciones *ad hoc* de mediación social (incluso con los actores armados) desde un ejercicio de ciudadanía activa. En este contexto, han desplegado iniciativas propias de prevención del reclutamiento ilícito y resistencia civil frente al actor armado.



5. CONSTRUCCIÓN DE PAZ⁷³

Voces de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

*La paz es todo*⁷⁴.



El interés de este aparte es explorar los significados asignados a la noción de paz por niños, adolescentes y jóvenes en el Huila. Indagar cómo perciben, entienden y se apropian de este derecho y deber constitucional fue el ejercicio que se desencadenó. En este se propició un escenario para el despliegue de sus libertades ciudadanas y, en particular, de sus derechos de expresión y de participación. De igual manera, se sondeó sobre qué tipo de acciones e intervenciones son necesarias y pertinentes para generar un proceso de construcción de paz en el departamento, que involucre y permee la cotidianidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes huilenses, al igual que la de sus entornos de protección significativos.

Es importante anotar que el ejercicio consultivo se realizó con niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas del conflicto. Es recomendable convocar a quienes no han sido víctimas directas para reflexionar en torno a la paz y su logro; así mismo, garantizar que en este escenario se promueva la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de pertenencia étnica.

5.1. ¿De qué se habla cuando se habla de paz?



La paz... creo que nunca podría pasar por más que la busquemos. En otras palabras, la tendremos en el cielo.

Los adolescentes y jóvenes le asignan varios sentidos a la paz, no necesariamente complementarios. Para quienes han sido víctimas del conflicto armado y las violencias asociadas, se trata de un logro que no se alcanza en esta vida y solo se adquiere tras su muerte, como una suerte de “paz celestial” con referencias al repertorio católico. “La paz termina en la no existencia” fue la expresión resaltada por los consultados.

Ellos y ellas no creen en un proceso social de construcción de paz y, menos aún, en una salida política y negociada al conflicto⁷⁵. En este horizonte de sentido, advierten que no se debe ser ingenuo al respecto, afirmando que:

- ♦ *Nunca creas que va a ver paz; nunca, porque la guerra es un negocio lucrativo y existe mucha corrupción.*
- ♦ *La paz no se puede conseguir, porque no van a llegar a acuerdos.*
- ♦ *La paz no se alcanza a menos que todos la queramos, desde el corazón*⁷⁶.

Es de aclarar que el escepticismo gira alrededor de una salida negociada del conflicto: un pacto de paz entre élites armadas e institucionales, a las que definen como corruptas. Sin embargo, esto no quiere decir que no anhelan estar en paz, entendida como un estado personal y subjetivo, en el que se pueda “vivir en tranquilidad, feliz, sin preocupaciones o miedo”.



La paz es perdonar, es que todos vivamos en armonía... Ojalá se acabará esta guerra.

De otra parte, la paz es definida como sinónimo de *perdón*, concepto que se observa, no como un fin, sino como un medio para alcanzar “la armonía, una sana convivencia y la tolerancia”. Esta aproximación al perdón es similar a la realizada en el departamento de Norte de Santander y abre puertas a escenarios de reconciliación. La paz, entonces, implica “dejar vivir, disfrutar y ser libres”.

⁷³ Este aparte se estructuró a partir de los hallazgos del taller realizado con adolescentes y jóvenes en Neiva, el 9 de diciembre de 2013.

⁷⁴ Véase Anexo 1.

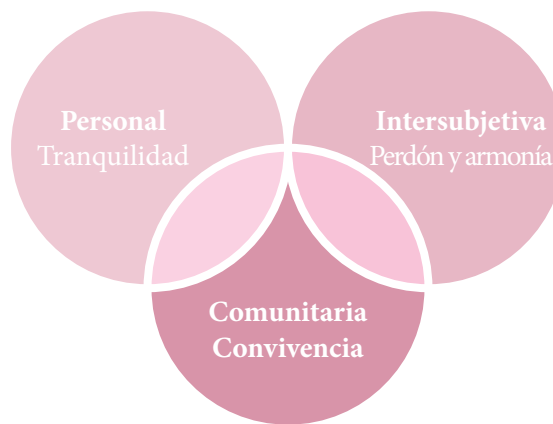
⁷⁵ Es de advertir que este resultado bien puede estar correlacionado con que la asistencia al taller de adolescentes y jóvenes fue prioritariamente víctimas de la violencia. Sus afirmaciones, antes que ser juzgadas como poco esperanzadoras, deben invitar a la reflexión de los retos en materia de construcción de paz para poblaciones afectadas por la violencia.

⁷⁶ Véase Anexo 1.

5.2. Dimensiones para la construcción de paz

Si bien el logro de la paz es un objetivo que se alcanza en otro plano de existencia, para un porcentaje significativo de adolescentes y jóvenes consultados, al pedirles que pensarán cómo se alcanzaría, emergieron tres dimensiones para construir paz y mantenerla. La primera, y la de mayor centralidad, tiene que ver con la dimensión personal. Implica un estar tranquilos y para ello es necesario sanar heridas. Se trata de un espacio para las “asesorías, las orientaciones y poderse proyectar”. La segunda está orientada a la dimensión intersubjetiva vía el perdón, que facilita el encuentro con el otro. La tercera se nombra como *armonía* para tener una convivencia cotidiana pacífica. El Gráfico 2 ilustra las tres dimensiones perfiladas por los adolescentes y jóvenes en el Huila.

Gráfico 2. Dimensiones para la construcción de paz



5.3. ¿Cómo construir paz?

La construcción de paz en Huila es un tema personal e individual, como se ha expresado anteriormente. Sin embargo, no está anclada únicamente en el mundo subjetivo, afectivo y emocional de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Existe, en sus narrativas, una apuesta de construcción en sus familias y comunidades, necesaria de desencadenar para obtener una convivencia pacífica que les permita “vivir tranquilos y en armonía”.

La dimensión personal implica, de otra parte, un reconocimiento como sujetos de derechos y del valor de la dignidad humana, que debe partir del entorno más próximo: la familia. En sus palabras, “es valorarnos porque ya existimos y valorar a las personas, desde mis hijos, mi esposa y en adelante. Es iniciar la charla desde la casa”.

Para los adolescentes y jóvenes consultados, tal reconocimiento permite entablar relaciones más respetuosas con otros y generadoras de entornos más proclives a la paz. Para tal efecto, es necesario “ser tolerante, ser amigable o ser positivo (porque la esperanza es lo último que se pierde)”. Así mismo, es necesario promover el diálogo familiar y comunitario, antes que el social y político. “Es mirar entre nosotros qué hacemos, cómo dialogamos y evitamos a los vecinos [problemáticos]”.

En síntesis, más que hablar de paz, hay que construirla. “La construimos aprendiendo a vivir con los demás, ayudando a las personas a entender qué es la paz y evitando cualquier clase de conflicto”. Por tanto, son necesarias las asesorías sobre estos temas y “poder expresar las opiniones e incorporar a sobrinos, nietos, hijos, a las mamitas y a los niños que son el presente... para ver si logramos la paz”⁷⁷.

⁷⁷ El lector notará que la paz en el Huila se propone como sinónimo de evitar los conflictos o vecinos problemáticos. Hay un camino para contemplar que la paz como proceso social reconoce los conflictos, pero no su resolución violenta, e invita a salidas alternativas e innovadoras.

II. RECOMENDACIONES

La segunda parte del documento contiene las principales recomendaciones en el horizonte de construir una paz estable, duradera y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. El primer numeral agrupa aquellas propuestas aplicables tanto al departamento de Huila como a los 12 restantes, consultados en la primera y segunda fase del proyecto. Sus planteamientos son extensibles, en buena medida, al país.

El segundo numeral alberga aquellas propuestas enunciadas reiteradamente en los ejercicios territoriales adelantados. En algunos casos, ciertas recomendaciones son resonancias de las transversales y al plasmarlas en las territoriales denotan el imperativo de apoyarlas e impulsarlas de manera particular para el departamento.

Se trató de inscribir tanto las recomendaciones transversales como las particulares en los dos escenarios de futuro proyectados. En los ejercicios consultivos se propició la reflexión sobre qué se debe hacer para alimentar un proceso de construcción de paz, con las características anotadas, tras la firma de los acuerdos, o bien, uno que implique construirla en medio del conflicto. En ambos casos, la apuesta es avanzar en la protección integral y la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes como camino certero para la paz. Aunque inscribir ciertas recomendaciones en uno u otro escenario no fue un ejercicio fácil, sus contenidos son aplicables a ambos, con variaciones en su alcance y magnitud.



1. TRANSVERSALES

Estas propuestas en, su mayoría, están concebidas como temáticas y modalidades orientadas a crear atmósferas proclives para un proceso social de construcción de paz sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que esté anclado en el respeto, la garantía y la protección de sus derechos. Se trata de propuestas que no centran su atención ni en los asuntos operativos de una transición ni en los debates jurídicos. Desde luego, habrá consideraciones por realizar, que no fueron objeto central del presente ejercicio.

La mayoría de las recomendaciones buscan capitalizar un escenario de negociación del conflicto en pro de transformaciones sociales y culturales, que doten de sentido aquel mandato constitucional que reconoce a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, y demanda la protección integral del Estado, en corresponsabilidad con la sociedad y sus familias. Para tal efecto, es necesario dar visibilidad a quienes

representan cerca del 30% de la población nacional. Cuando se extiende la mirada a jóvenes, se habla de casi el 42%. Estas generaciones, en muchos territorios han crecido sin referentes alternos a la guerra, sus lógicas, sus modelos y versiones de la realidad. Su cotidianidad ha quedado nublada por la marca de la violencia, el terror y el dolor, y sus libertades de ser y hacer, sus capacidades, clausuradas por el mando de los armados.

En un país —como diría la escritora Yolanda Reyes— donde la infancia tiene un toque de tragedia pero se narra desde un lugar común, y se le observa como objeto y no sujeto de derechos, el logro de la paz es un imperativo ético, normativo, político y social. Las agendas deberán pensarse en clave de niños, niñas, adolescentes y jóvenes no porque sean el futuro del país, sino porque son su presente continuo, su presencia es latente. En este horizonte de sentido se inscriben las recomendaciones

consignadas en las siguientes páginas, propuestas que retoman observaciones, ideas, argumentos, sugerencias e iniciativas de los actores consultados.



Promover un entendimiento compartido sobre la paz y cómo avanzar en este horizonte

El desarrollo de este proyecto permitió aprehender que negociar el conflicto no necesariamente es sinónimo de un proceso social de construcción de condiciones de paz y su mantenimiento. Al indagar en los diversos territorios sobre el sentido de la paz, se observó que no existe un entendimiento compartido sobre este derecho y deber constitucional. En el telón de la paz, se proyectan imágenes no propiamente complementarias que generen las sinergias deseadas en aras de consolidar un proceso estable, duradero y sensible a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Las imágenes de una paz romana y de *territorios pacificados* son frecuentes y relatan lo entronizado de la guerra en los imaginarios culturales y las representaciones sociales. Por su parte, las afirmaciones sobre una paz que se alcanza solo en un mundo suprahumano, en uno celestial, narran el dolor de niños, niñas, jóvenes y sus familias; conciudadanos que han experimentado la barbarie de la guerra, el quiebre de las solidaridades sociales y la fractura de un Estado que falló en su deber de protección y garante de derechos.

En este contexto, es pertinente y estratégico generar un entendimiento compartido sobre la paz. Conviene animar un proceso social de cambio y aprendizaje, que pasa por campañas publicitarias, pero no se limita a estas, e implica cierta alfabetización básica en clave de paz; una comprensión lejana al control de un solo actor armado en los territorios, o bien al triunfo militar, que implica la aniquilación del otro antes que el encuentro para construir, en medio de la diversidad, un espacio común e incluyente. Adicionalmente, un entendimiento que derrumbe estigmas y prejuicios sociales alrededor de ciertos territorios y poblaciones.

Se trata de propiciar el desarrollo y la difusión de narrativas orientadas a dotar de sentido la paz, un concepto complejo, dinámico e incluso conflictivo, mas no violento. Contar con relatos, lenguajes y símbolos que muestren alternativas al “orden de la guerra”, con su terror y dolor; imágenes que conciban

caminos distintos para construir sentidos y proyectos de vida de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, al igual que de sus entornos significativos.

No basta que en las narrativas se construya un horizonte de paz. La apropiación de ese entendimiento, común y compartido, en clave personal es de vital importancia. La noción debe ser personalizada. Este derecho debe ser ejercido y este deber desarrollado. Se trata de pensar y sentir los rendimientos de un proceso de construcción de paz, que se manifiestan de manera individual y en las relaciones con otros. En consecuencia, permite sumarse a este como gestores y constructores de paz.



Dar visibilidad a niños, niñas, adolescentes y jóvenes como gestores y la razón de ser para la paz, en su calidad de sujetos de derechos⁷⁸

Cuando se menciona el enfoque diferencial, en muchos casos, se busca ser políticamente correcto, pero el término está vaciado de contenido. Para empezar a dotarlo de sentido es preciso dar visibilidad a esas poblaciones que, por lo general, quedan marginadas en las grandes narrativas de paz y los puntos centrales de sus agendas. Dar visibilidad no es solo señalarlas o pensarse qué podría ser factible para niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Implica generar espacios de escucha, consulta, participación e incidencia, al igual que aproximarse a sus narrativas, lenguajes y mundos de sentido.

Nada más nocivo en un escenario de paz que hablar por ellos y ellas o a su favor, sin siquiera haberlos escuchado. Una postura de este talante, antes que incluyente, es generadora de nuevas exclusiones y violencias.

La guerra no solo ha impactado a las víctimas directas, sino al entorno configurado por sus pares. Es necesario generar procesos sociales de resignificación de lo sucedido para estas generaciones y de la construcción de futuros alternos, posibles y deseables. Ello invita a un trabajo con esta población como sujetos de derechos y a propiciar transformaciones de y en sus entornos significativos; igualmente, a dar viabilidad a su agencia y que sus reflexiones tengan eco verdadero e incidan en las decisiones públicas.

⁷⁸ Por supuesto, tal visibilidad también es necesaria, asertiva, pertinente y estratégica en un escenario en el que se construye paz en medio del conflicto.

Construir paz en clave de niños, niñas, adolescentes y jóvenes es consultarlos y escucharlos, permitiendo que sus disertaciones se amplifiquen y vinculen a otros actores y niveles de actuación. Así mismo, implica preguntarles qué es para ellos y ellas alcanzar este logro y mediante cuáles acciones e intervenciones, lo que pasa por reconocer su diversidad de género, por pertenencia étnica, ciclo vital, orientación sexual e, incluso, situación de discapacidad.

Adicionalmente, avanzar en el horizonte del derecho a la verdad y construir memoria histórica implica reconocer los impactos diferenciados de la guerra en esta población, no solo desde la experticia de los técnicos en la materia, sino desde sus voces. Construir un escenario de no repetición de los hechos demanda pensar, trazar y proveer las salidas alternas a la guerra, particulares y específicas a sus demandas para alcanzar la “tranquilidad individual y la armonía” anheladas. Pensar soluciones para transformar sus cotidianidades pasa por incluir sus voces, propiciar el ejercicio de una ciudadanía activa y trazar caminos diversos al de la violencia.



Apoyar procesos de formación en pedagogía para la paz y acompañar escenarios para el desarrollo y la apropiación de una cultura democrática

Desaprender la violencia y limitar los conflictos implica desarmar el lenguaje y llenar de nuevos contenidos las palabras, los vocablos y los gestos del habla; así mismo, requiere alfabetizaciones en las narrativas de paz para crear relatos propios. Esta meta invita a desarrollar procesos formativos en pedagogía para la paz, que contribuyan a dar legitimidad a sus pactos y a la construcción de condiciones para su mantenimiento. Así mismo, permite avanzar en un camino de transformaciones y cambios culturales, a su vez apoya las garantías de no repetición de los hechos y es insumo para procesos más amplios de reconciliación.

Se trata, entonces, de propiciar una pedagogía extendida de paz, que resignifique experiencias, promueva memorias esperanzadoras y facilite el desarrollo y la apropiación de una cultura democrática. Ambientar el encuentro con “el otro”, “el diferente”, es indispensable en este contexto.

Lugares de proximidad entre la institucionalidad y la ciudadanía deberían ser fomentados, acompañados por girar en torno a los asuntos epistemológicos de la paz, es decir, qué se entiende por este concepto y cómo desarrollarlo.

De otra parte, una apuesta enfática para el logro de la paz demanda incidir, con estas temáticas, en escenarios institucionales y sociales. En la formulación de un nuevo plan nacional de desarrollo sería pertinente promover la inclusión de un eje estratégico relativo a la pedagogía para la paz y la promoción de una cultura política democrática. Este sería un referente para los planes territoriales y para desencadenar diversas iniciativas que generen caminos alternativos a los legados de la guerra en niños, adolescentes y jóvenes.

La pedagogía para la paz facilita el desmonte de estructuras guerrerristas, que imponen modelos jerárquicos, de control, poder, autoridad y dominación del otro. A su vez, ayuda a la transformación de liderazgos negativos y su capitalización en pro de una cultura civilista.



Trabajar en pro de la promoción y el fortalecimiento de una cultura de los derechos humanos, atendiendo al enfoque diferencial

Esta recomendación tiene total relevancia en los dos escenarios de futuro. Una postura maximalista de construcción de paz señala que la vigencia y realización plena de los derechos humanos es indicador y sinónimo del logro de la paz. Una perspectiva minimalista los observa como los mínimos vitales, conexos a los límites de la guerra y la distinción entre quienes participan en esta o no. Ahora bien, los acentos y los énfasis pueden cambiar en cuanto a componentes de alcanzar una negociación política del conflicto o de continuar en este.

En todo caso, es necesario dar a conocer los *derechos* a sus titulares, atendiendo a la perspectiva diferencial de niños, niñas y adolescentes. En otros términos, adelantar procesos masivos, continuos e intensivos de *alfabetización en derechos*, no solo con énfasis en los fundamentales, sino en los económicos, sociales, culturales y colectivos.

Así mismo, se debe promover su conocimiento y apropiación cotidiana, facilitando escenarios experimentales o vivenciales a partir de metodologías alternativas, creativas e innovadoras acordes con las dinámicas regionales. En últimas, la invitación es a hablarles a niños, adolescentes y jóvenes en sus propios lenguajes y promover espacios de encuentro intergeneracional en pro del reconocimiento y la apropiación de una cultura de los derechos humanos, un paso clave para transitar en una ruta de construcción de paz.



Preparar e instalar capacidad en clave territorial y diferencial para construir la paz tras la firma de posibles acuerdos

Conviene pensar en la variable de volumen y la de pertinencia versus la capacidad instalada en los territorios. La paz puede ir construyéndose con pequeños pasos, pero en un escenario de posnegociación la capacidad de respuestas inmediatas para volúmenes considerables de población es un punto por tener en cuenta. Examinar la capacidad de los territorios para asumir compromisos para y por la paz pasa por lo institucional, lo presupuestal y la coordinación nación-territorio. No es solo un asunto estratégico, sino táctico y operativo. Debe reinar un principio de realidad y de practicidad en la política pública. Por ende, es necesario valorar la capacidad institucional y apoyar su fortalecimiento en clave de la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Este apoyo debe partir del interés superior del niño y no del adulto; por tanto, estar reflejado en los procesos de planeación y en los presupuestos correspondientes.



Identificar los activos en clave de paz con que cuentan los territorios

A pesar de los impactos que el conflicto armado y las violencias han generado, existen iniciativas sociales, comunitarias, étnicas, entre otras, que le han apostado a la construcción de condiciones de paz y su mantenimiento. Estas deben ser identificadas en y por los territorios. Sus aprendizajes habrán de valorarse y difundirse. Se debe construir sobre sus activos, propiciando la inclusión del enfoque diferencial de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.



Apoyar los procesos de resolución pacífica de los conflictos y la promoción de una cultura democrática y de no violencia

Por lo general, los pactos para salir del conflicto son acuerdos entre élites. Por el contrario, la construcción de paz es un proceso democrático y democratizador. Superar entornos marcados por la violencia y la exclusión, que generan las armas, llama a una profundización de la democracia, un concepto que no solo debe estar circunscrito a la esfera de la participación política, sino extenderse a los diferentes ámbitos de la vida cotidiana y las relaciones sociales. En este orden, se deben apoyar y acompañar procesos que permitan reconocer la diferencia, la diversidad y la pluralidad. Resulta pertinente incentivar laboratorios de democracia local generacionales e intergeneracionales, que permitan superar discriminaciones y exclusiones que la guerra deja a su paso. Se trata de espacios para la deliberación, la participación y el ejercicio de los derechos y las libertades ciudadanas.

La transición que implicaría la suscripción de un acuerdo requiere de transformaciones del orden social. En este contexto, se debe alentar el pluralismo en la política, al igual que en las relaciones sociales.

La resolución pacífica de los conflictos es un paradigma necesario de socializar, promover y apropiar. Este mecanismo bien puede estar inscrito en una apuesta pública, decidida y comprometida, por una política de no violencia. Es necesario que se excluya de los repertorios sociales la justificación de la violencia como una manera de resolver los conflictos, de educar o de buscar una posición en el campo de relaciones sociales, políticas, culturales y económicas. Es preciso, conspirar y coinspirarse en espacios íntimos, familiares y sociales en pro de una cultura de la paz.



Promover mensajes constructores de paz en los medios masivos de comunicación

Sin negar la función informativa y de entretenimiento de los medios masivos de comunicación, es necesario profundizar su función social en clave de paz. Tanto en las mesas de trabajo regional como en las nacionales, se presentó una lectura crítica sobre el papel de estos medios y, en particular, sobre el tono y el alcance de los contenidos que están construyendo, creando, transmitiendo y difundiendo. Muchos hacen eco de la guerra, sus lógicas y narrativas. La apuesta que se propone va más allá de campañas de corte publicitario a favor de salidas al conflicto, necesarias mas no suficientes en un escenario de construcción de paz. Esta pasa por transformar las lógicas bélicas impresas en sus lenguajes por las de paz. Se trata de desarmar las palabras, al igual que de romper con las polarizaciones nocivas en aras de atmósferas más proclives a la paz. Así mismo, apunta a transformar los mensajes que perfilan a adolescentes y jóvenes como sujetos de riesgo y no una fuerza constructora de paz y convivencia, que demanda la protección integral y la garantía de sus derechos.



Sumar al proceso de construcción de paz al sector empresarial y sensibilizarlo sobre la perspectiva diferencial

Construir una paz estable, duradera y sensible implica sumar en este proceso no solo a sectores que tradicionalmente han incorporado el enfoque diferencial, sino a quienes se observan distantes de las problemáticas y los mundos de sentidos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Se trata de ampliar los escenarios y los actores para la paz. Entender que su construcción no es un tema de quienes negocian la salida del conflicto, sino de todos. Como se mencionó, los medios de comunicación masiva tienen un papel que interpretar en ese escenario, pero también el sector empresarial.

Hay que propiciar el debate sobre su rol, más allá de proveedores de empleos para excombatientes. ¿Cuál es el aporte del empresariado a una paz en clave de niños, niñas, adolescentes y jóvenes? ¿Qué papel pueden jugar sus fundaciones empresariales e iniciativas de responsabilidad social? ¿Cómo trabajar en pro de dividendos para la protección de los derechos de

esta población? Desencadenar un debate como el propuesto implica sensibilizar al sector empresarial en la perspectiva diferenciada, al igual que en el respeto y el reconocimiento de la citada población como sujetos de derechos y presente continuo del país.



Diversificar la población para la paz

En el marco de iniciativas de justicia transicional y paz negociada, la atención, por lo general, se centra en: i) la efectiva, asertiva y pertinente reintegración de quienes han estado vinculados a los grupos armados y ii) en los derechos de las víctimas. Construir condiciones de paz pasa tanto por procesos de reintegración como por los de reparación integral, pero no termina allí.

Una paz en clave de niños, niñas, adolescentes y jóvenes debe ampliar su mirada. Esta perspectiva permite superar la lectura tradicionalmente elitista de cómo es abordada la paz en el país. Los esfuerzos deben incluir a los pares generacionales que resistieron a los armados y a sus lógicas guerreristas.

Los beneficios de la paz, sus saldos positivos, deben ser perceptibles y experimentables por todos, pese al requerimiento de actuaciones particulares para los niños, niñas y adolescentes víctimas. Desde esta perspectiva, se debe evitar:

- ♦ Incentivos perversos: todos quieren pasar por víctimas o perpetradores, pues es la única manera de acceder a beneficios y perseguir una anhelada inclusión social.
- ♦ Fragmentaciones entre la población que comparte demandas y sus escenarios de expresión.
- ♦ Ganancias para unos pocos privilegiados. Esto aumenta la desconfianza con el otro y aleja del horizonte posibilidades de reconciliación.



Reintegrar y reparar, con sentido, sin daño y en clave diferencial

Urge llenar de contenidos, mensajes y sentidos tanto los procesos de reintegración como los de reparación, en general, más aún cuando estos tienen como protagonistas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Resulta nocivo para un escenario de construcción de paz que el saldo final de ambos sea un “mero pago” por dejar las armas o por una pérdida dolorosa. La reparación es integral y no solo es la indemnización, esta medida debe llenarse de contenidos.

Paralelo a *reparar con sentido, está reparar sin daño*. Es necesario apoyar los procesos de articulación y coordinación institucional, social y de la comunidad internacional orientados a las víctimas del conflicto armado, más cuando se trata de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Examinar la experiencia de la guerra en sus vidas debe ser un acto de respeto, manejado con la mayor responsabilidad. Las narrativas de las violencias no se deben abrir sin los correspondientes cierres de corto plazo, al igual que de los acompañamientos de mediano y largo término. De lo contrario, en aras de diagnósticos para orientar las intervenciones se pueden estar generando revictimizaciones y expectativas no acordes a los tiempos, los ritmos y los movimientos de las institucionalidades involucradas en los procesos.



Gestionar las migraciones tras una salida negociada al conflicto

Un pacto de paz exitoso tiene un efecto aún no analizado por los estudiosos del tema: las olas migratorias tras la firma de los acuerdos. En este escenario, se presentarían procesos de retorno a tierras abandonadas y migraciones a centros urbanos por razones de seguridad y, quizá, por motivaciones de vida. El impacto de estas olas no ha sido dimensionado, ni las presiones que les demandan a ciertos territorios. Las exigencias en materia de la garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes aún no han sido exploradas. Resulta conveniente adelantar estudios e investigaciones en el tema para anticipar situaciones problemáticas y fortalecer entornos protectores de derechos.



Propiciar una revisión estratégica del sistema educativo (formal e informal) orientado a la construcción de paz

La educación juega un papel relevante a la hora de construir una paz estable, duradera y extensible a diferentes ámbitos de la vida cotidiana de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Se hace pertinente una revisión estratégica de sus contenidos y sus formas en clave de construcción de paz, incluyente socialmente. Los recursos que se destinaban a la guerra pueden orientarse paulatinamente a la educación en un escenario de posnegociación.

Sin olvidar los retos de cobertura, se deben concentrar esfuerzos al logro de la permanencia de niños, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo, al igual que a fortalecer su calidad y pertinencia. Esto implica atender retos de extraedad, procesos cognitivos, metodologías asertivas, entre otras dimensiones.

En ámbitos rurales, su oferta ha de flexibilizarse y permear la dispersión poblacional. La escuela debe llegar a quienes están en edad escolar, pero también ser un garante de inclusión social de quienes por diversas razones desertaron del sistema educativo. Se trata de fortalecer la oferta educativa para la paz y pensar en modelos inclusivos, integrales e incluyentes. En este contexto, conviene apoyar: i) procesos de formación de maestros en clave de paz, resolución pacífica de conflictos y cultura democrática; ii) centros de consultas o referencias; iii) desarrollo de metodologías, herramientas y materiales; iv) iniciativas de escuelas de padres y de tareas, y v) proyectos de educación bilingüe e intercultural. Adicionalmente, se debe incentivar un plan ambicioso de recuperación de las infraestructuras educativas y de construcción, con las dotaciones necesarias y pertinentes.



Ampliar las oportunidades económicas, educativas, culturales, artísticas y recreativas

Esta recomendación está para algunos departamentos, cuando se incluye es porque se observó su demanda inminente. No obstante, el déficit en esta materia es generalizado para las áreas rurales de los 13 departamentos analizados. Si no existen oportunidades y ofertas, tanto asertivas como pertinentes, es imposible el ejercicio de estos derechos.



Promover espacios de intermediación y mediación

La guerra no solo fractura el tejido social y desmorona la confianza en el otro; también quiebra la legitimidad de actores estatales, institucionales, sociales, comunitarios y del orden familiar. Niños, niñas y adolescentes poco creen en ellos, pero requieren de su concurso para la protección y la garantía de sus derechos. En un escenario de construcción de condiciones de paz es pertinente propiciar espacios y formas de mediación de las transiciones y las transformaciones que se logren por la vía de una paz negociada. Se trata de apoyar a terceros neutrales, que son percibidos como interlocutores válidos para agenciar un proceso fuerte de recuperación de la legitimidad y la confianza de los actores citados.



Transformar a las familias en verdaderos escenarios de paz y entornos protectores de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

La familia es el entorno más íntimo e inmediato para niños, niñas y adolescentes e incluso, lo es para algunos jóvenes. Es el espacio en el que transcurre buena parte de su cotidianidad. Sin embargo, no siempre es un entorno protector de sus derechos. La lógica de la guerra se ha filtrado; el maltrato físico y psicológico es parte de la cotidianidad de muchos hogares.

Se hace necesario, entonces, conocer los diversos contextos familiares, su situación, y transformarlos en verdaderos entornos de protección, al igual que en escenarios de construcción de paz. Es imperioso densificar el debate sobre las familias en Colombia para dejar de lado lugares comunes, tan repetidos que han sido vaciados de contenidos. Las familias en el país son diversas y complejas; la guerra las ha desestructurado y estructurado a la vez. Urge que este sea un tema de investigación serio.

Niños, niñas y adolescentes demandan transformaciones profundas en su entorno familiar. De ahí, la pertinencia de promover procesos de: i) acompañamiento familiar; ii) apoyo psicosocial, con énfasis en familias afectadas por la violencia y en situaciones de vulnerabilidad; iii) creación de dinámicas familiares, orientadas a configurar, reconstruir y fortalecer vínculos o lazos emocionales y afectivos; iv) implementación de estrategias de pautas de crianza y cuidado; v) desarrollo de habilidades comunicativas y destrezas pacíficas para la resolución de conflictos; vi) impulso a pedagogías en las que se afiance una cultura democrática al interior de las familias⁷⁹. Tales ejercicios deben atender al principio de *acción sin daño*.



Consolidar sistemas de información pública diferencial

Un lugar común en Colombia es que el país está sobrediagnosticado, afirmación que al contrastarla con la evidencia empírica nacional es cuestionada seriamente, aún más cuando se examina la territorial. La información, por lo general, está relegada en la construcción de lo público. En varias ocasiones se toman decisiones sin evidencias, con intuiciones o con la transferencia de modelos sin mediaciones. Esta situación es más crítica cuando se incluyen variables diferenciales como el ciclo vital, la perspectiva de género y la pertenencia étnica, especialmente cuando se busca realizar la lectura de la información a partir de un enfoque de derechos. En tal sentido, se hace necesario propiciar sistemas de información pública, oportuna, veraz, validada y compatible, que permitan precisar fuentes y datos sobre la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, al igual que los riesgos y amenazas a su goce efectivo. En estos sistemas, además, conviene la inclusión de la situación de los entornos de protección.

⁷⁹ En este escenario es preciso advertir que muchos adolescentes y jóvenes ya han formado núcleos familiares. Los encuentros, reencuentros y retornos tras una situación de guerra deberán ser debidamente atendidos.



Apoyar los procesos de formación de servidores públicos para la paz

Esta sugerencia está lejana a ampliar una burocracia especializada en los asuntos de paz. Implica, por el contrario, señalar cómo desde diversos sectores de la gestión pública y de los niveles de gobierno se puede contribuir al logro de la paz, evitando desgastes innecesarios, sumando complementariedades y propiciando sinergias en pro de la inclusión del enfoque diferencial.



Aportar a la eliminación de barreras de acceso, en particular en las áreas rurales

La construcción de planes para la paz deberá atender a la geografía regional con sus potencialidades y sus limitantes. Cómo llegar a zonas apartadas y de gran dispersión poblacional significativamente afectadas por el conflicto y las violencias asociadas es una de las preguntas por resolver, en aras de ser pertinentes y estratégicos en el logro de la paz. Los programas y proyectos deberán tener alcance territorial y poblacional. Es decir, llegar efectivamente a los espacios vitales de niños, niñas y adolescentes, con énfasis especial a ellos mismos. Esquemas móviles que articulen e integren diversas ofertas son mecanismos por desarrollar. El papel de los medios masivos de comunicación, en particular la radio, deberá pensarse en aras de dinamizar su función en un horizonte informativo, educativo y de inclusión social.



Propiciar, más que eventos, procesos articulados con continuidad, incluyentes y sostenibles en el tiempo

Esta recomendación no alude a un “qué” sino a un “cómo”. Se trató de una demanda constante en las regiones consultadas, a la vez que de una lectura crítica a la manera como se expresa la cooperación internacional en los territorios e, incluso, las políticas y ofertas públicas nacionales. Se anotó cómo los proyectos apoyados pocas veces consultan las agendas regionales, sociales o comunitarias y, menos aún, las étnicas. Si bien las temáticas pueden ser necesarias y pertinentes, no siempre están articuladas con las dinámicas sociales e institucionales.

En este contexto, muchos esfuerzos se pierden, en paralelo a minimizar impactos y no generar sinergias. Se solicitó, además, continuidad en los procesos, articulación y coordinación entre diferentes instancias, retroalimentaciones mutuas, sistematización de las experiencias y sus transferencias.



Incluir a las organizaciones de base y las comunidades en la correalización de los programas, proyectos e iniciativas

En atención al principio de acción sin daño, se requiere la identificación de procesos y su fortalecimiento. En otras palabras, tener en cuenta la historia de las intervenciones en el territorio. Las organizaciones de base y sociales que han abierto camino y ganado confianzas locales deberían ser fortalecidas y privilegiadas en la operación de programas, proyectos e iniciativas. Estas ya tienen un camino recorrido en el reconocimiento de los espacios y sus moradores; han creado vínculos y fortalecido lazos. En clave diferencial, han transitado con relativo éxito el “ganarse a niños, adolescentes y jóvenes” para sí y en pro de la protección de sus derechos.



Apoyar el desarrollo de laboratorios sociales de administración de bienes comunes en favor de la protección y la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Esta recomendación está en resonancia con las tres anteriores. En un escenario de paz y, particularmente, en zonas rurales y dispersas, conviene incentivar, asesorar y acompañar los emprendimientos comunales para la administración de bienes y servicios orientados a la construcción de condiciones de paz y su mantenimiento. Elinor Ostrom, premio Nobel de Economía, ha demostrado que estos esquemas pueden ser más eficientes que las grandes operaciones por terceros, distantes a los territorios y sus dinámicas sociales. Estos laboratorios, a su vez, permiten la emergencia de economías locales, al igual que de procesos ciudadanos de construcción de lo público, saldos que suman a favor de la paz y el desarrollo de autonomías.



Desarrollar productos y procesos en clave diferencial

Considerar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos, con agencia y titularidad, implica que los contenidos y los alcances de las medidas de construcción de paz los interpelen. Esto demanda, entre otros aspectos o tareas, el desarrollo de contenidos acordes con sus mundos de sentidos y narrativas.

Lo vivencial, lúdico y artístico adquiere un papel protagónico. Si bien contar con productos pertinentes es un paso necesario, no es suficiente. Textos, audios, material visual, entre otros, deberán atender e incorporar la perspectiva de género, ciclo vital y étnica; así mismo, son pretextos para desarrollar procesos más amplios de formación en pedagogía para la paz, cultura democrática, liderazgo, ciudadanía, participación, derechos, procesos de reintegración y reparación integral e, incluso, reconciliación, entre otros. Estos esquemas requieren de dolientes institucionales y regionales para su sostenibilidad, pero en estos niños, niñas, adolescentes y jóvenes deben ser protagonistas y constructores de paz.



Fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana, tras la firma de acuerdos de paz y en clave diferencial

El posconflicto y sus riesgos implican fortalecer este escenario para evitar procesos como los centroamericanos, marcados por redes de narcotráfico, delincuencia organizada y criminalidad, en los cuales las víctimas principales son niños, niñas, adolescentes y jóvenes. En este contexto, resulta vital preguntarse por el concepto de seguridad en los territorios, al igual que en la nación, y cómo este se articula o aporta a la construcción de condiciones de paz y su mantenimiento.

Si el conflicto continúa...



Impulsar la apropiación territorial de las rutas de prevención o protección de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes y su desarrollo operativo

De continuar el conflicto, es necesario reforzar la divulgación y apropiación de la Política Nacional de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por parte de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley y de los Grupos Delictivos Organizados (documento Conpes 3673 de 2010). Adelantar procesos de formación es relevante en este escenario de futuro. Propiciar la articulación y la coordinación de la oferta nacional, regional y local en prevención temprana deberá ser una prioridad en aras de sumar esfuerzos y maximizar impactos.

Con mayor énfasis, es estratégico apoyar diagnósticos que identifiquen capacidades, *in situ*, para prevenir de manera urgente a aquellos departamentos (y subregiones) que reportan mayores riesgos y amenazas de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes, desde una acción sin daño. En estos, además, se deberán propiciar, acompañar y fortalecer los equipos de acciones inmediatas o tareas conjuntas. Las propuestas expresadas en el marco de la prevención del reclutamiento son extensivas para otros hechos victimizantes, en particular, los relativos al riesgo de MAP, Muse y AEI, al igual que a los desplazamientos forzados.



Apoyar los procesos de desvinculación, reintegración y reparación de niños, niñas y adolescentes víctimas del reclutamiento

Si bien esta recomendación aplica para los dos escenarios de futuro, para cada uno presenta ciertas particularidades. Si no se llegara a un acuerdo de paz, no solo se estima que el reclutamiento continuaría en aumento, sino también que aquellos niños y niñas que optaran por salir de los grupos serían considerados objetivos militares. Los problemas de seguridad pueden ser extensivos a sus familiares y allegados.



En este contexto, es necesario apoyar su salida rápida, oportuna y segura de las zonas de riesgo y proteger a sus familias. Se debe, por tanto, fortalecer las rutas operativas y contar con los esquemas logísticos adecuados para tal fin. El retorno a los lugares donde fueron reclutados, tras su proceso de restablecimiento de derechos, no puede ser automático y debe tener en cuenta, entre otros criterios, el de seguridad para evitar revictimizaciones y nuevos hechos victimizantes. Deberán pilotarse esquemas de casas juveniles, centros de referencia y oportunidades, redes de apoyo y acompañamiento; así mismo, ser ajustados y apoyados en un escenario de futuro como el señalado.



Profundizar los procesos de educación en emergencia

La educación en emergencia no solo se surte en contextos de desastres naturales, sino en los de catástrofes generadas por la acción humana. De continuar el conflicto, es preciso fortalecer los marcos conceptuales y metodológicos para asegurar que el derecho a la educación no sea vulnerado. Conviene propiciar un debate sobre el significado de la educación en emergencia, en territorios atravesados por el conflicto armado y las violencias asociadas, que a su vez permita identificar recomendaciones de política pública e incidir en su desarrollo. Dichos territorios no necesariamente corresponden a zonas rurales, dispersas y aisladas. La emergencia también se alerta en zonas urbanas bajo el control de las llamadas *fronteras invisibles*, y cuando la población es utilizada para la comisión de delitos, perdiendo su libertad.



Formalizar las iniciativas de jóvenes objetores de conciencia

En Colombia, el servicio militar es de carácter obligatorio. Sin embargo, prestarlo en ciertas regiones es un riesgo a la protección y la garantía de los derechos de jóvenes campesinos y sus familias. De no lograr una salida negociada para terminar el conflicto armado, conviene incentivar desarrollos normativos, que permitan el ejercicio del derecho

a la objeción de conciencia, en el marco de las libertades ciudadanas que consagra la Constitución Política de 1991. Se trata de la construcción de una plataforma, normativa y de política, que permita a los jóvenes tomar la decisión de prestar o no el servicio, atendiendo a sus particularidades. Esto significa ampliar las oportunidades de elección y, por ende, el desarrollo de sus capacidades para ser y hacer. En paralelo, tras prestar el servicio militar, evitar riesgos de ser sometidos por grupos armados a trabajos forzados, esclavitud, confinamiento, destierro o desplazamiento, entre otras graves vulneraciones a sus derechos.



Reforzar los procesos de formación y apropiación en materia de derechos humanos y DIH en la fuerza pública, con enfoque diferencial

En el contexto de continuar el conflicto, urge recuperar la legitimidad de la fuerza pública en ciertos territorios. Para tal efecto, conviene reforzar los procesos formativos en derechos humanos y DIH, entre otras medidas. Casos de utilización de niños, niñas y adolescentes en labores de inteligencia militar o la ocupación de las escuelas son violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, que si bien no están formalmente permitidas, en la práctica se presentan en los territorios, de acuerdo con los actores consultados.



Profundizar esquemas, modelos y operaciones de protección

En caso de que el conflicto continúe, se requiere instalar capacidades para gestionar riesgos y profundizar marcos conceptuales y operacionales para proteger territorios ante amenazas. Los esquemas por diseñar e impulsar deben estar orientados por un principio de acción sin daño e incluir el enfoque diferencial; así mismo, brindar herramientas a los entornos familiares y comunitarios para la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, y diseñar rutas con el concurso de estos, las autoridades competentes y, de ser el caso, las autoridades étnicas.



2. EN CLAVE TERRITORIAL Y POR ESCENARIOS DE FUTURO

En este numeral se presentan las recomendaciones de mayor demanda y especificidad para el departamento. En algunos casos, las propuestas hacen eco a las señaladas en el primer punto; es decir, a aquellas de carácter general y transversal con vigencia para el total de los departamentos del presente ejercicio.

De otra parte, se trató de clasificar las propuestas identificadas por escenarios de futuro a nivel territorial. Este ejercicio, no obstante, presenta dificultades a la hora de trazar límites. Algunas recomendaciones son aplicables en el evento de negociar el conflicto armado, construir condiciones de paz y mantenerlas, tras la firma de los acuerdos, así como en el caso de tener que adelantarlas en el marco del conflicto armado. Sin embargo, su intencionalidad y alcance varían.

Este ejercicio no debe interpretarse como un resultado final, sino como un insumo para desencadenar un proceso a nivel departamental y por subregiones de las acciones e intervenciones necesarias de adelantar para construir condiciones de una paz durable, sostenible y extensible a la cotidianidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

2.1. Para un escenario posnegociación del conflicto



Ambientar la paz como un logro posible para el departamento

Huila es un departamento que demanda crear una atmósfera proclive para la paz. Conviene dar claridad sobre las diferencias entre un proceso social de construcción de condiciones de paz versus una salida negociada al conflicto. En este orden de ideas, es fundamental identificar, reconocer y amplificar las experiencias e iniciativas regionales de construcción de paz. Conviene fortalecer el diálogo entre estas, la institucionalidad y las comunidades, al igual que su papel en la construcción de políticas públicas orientadas a logro de la paz.

Sus aportes conceptuales, metodológicos y operativos deben ser tenidos en cuenta, lo cual es una fortaleza del departamento, que debe ser reforzada en clave diferencial y en pro de una atmósfera de construcción de paz, de no violencia y de reconciliación.



Propiciar espacios para pensar en conjunto las implicaciones de una paz territorial

Esta recomendación es eco y resonancia de la anterior. No obstante, convoca a que se desarrolle un proceso plural e incluyente de diversos sectores sociales del departamento para pensar los retos que el Huila tiene tras la firma de un acuerdo para salir del conflicto. Se recomienda al respecto examinar la experiencia de Antioquia y su iniciativa *Preparémonos para el postconflicto*. Este proceso debería, a su vez, permitir la reconstrucción de tejidos sociales fracturados por las dinámicas de la guerra y el encuentro entre comunidades diferentes entre sí, que habitan el territorio huilense. Así mismo, se deben minimizar en el departamento las angustias y ansiedades que generan los diálogos de La Habana, darles una lectura territorial y construir un sentido proclive a la paz territorial como un proceso dinámico, contradictorio, creativo e innovador que se construye desde lo local. Se trata de un proceso formativo y conjunto contra los riesgos asociados a la guerra y la paz, que permita un escenario compartido de autoconfrontación y de búsqueda de alternativas. Tales espacios, por su parte, deberán ser escenarios de encuentro, aproximación y reconstrucción de confianzas, que promuevan transformaciones en aras de una paz territorial. Se requiere de canales de articulación, coordinación y comunicación con otras instancias de la sociedad civil, la institucionalidad o mixtas⁸⁰.

⁸⁰ En particular, los consultados mencionaron los consejos territoriales de planeación y la movilización de estas instancias en aras de la construcción de una paz territorial.



Contribuir a la construcción de la legitimidad estatal y a la desestigmatización de pobladores de ciertas regiones

Los procesos de transición del conflicto armado a soluciones pacíficas de los conflictos requieren de mediaciones. Actores externos (entre ellos la cooperación internacional) pueden jugar un papel importante en acercar a las partes y propiciar espacios de encuentro. En ciertas zonas del Huila es necesario darle vigor al Estado Social de Derecho, fortalecer la legitimidad de lo público-estatal y desestigmatizar poblaciones. Es pertinente, por tanto, apoyar la construcción de laboratorios de gobernabilidad y gobernanza local y permitir la construcción de capital social, sin los altos costos de transacción que reporta la desconfianza en otros. Se ha expresado el “qué” de esta recomendación. En cuanto al “cómo”, será un ejercicio por adelantar en la región y con su gente. El fortalecimiento de procesos de base y las iniciativas institucionales, propiciando su encuentro, son un punto de partida en este camino.



Transformar los imaginarios de adultos alrededor de niños, niñas, adolescentes y jóvenes como “objetos” o “factores de producción”

Esta recomendación, por supuesto, es extensible a los dos escenarios de futuro. Implica un proceso informativo y formativo de adultos significativos en sus familias, comunidades y entornos institucionales, en aras de reconocer a niños y niñas como sujetos de derechos. Se trata de un proceso que pasa por el propio reconocimiento de este estatus en las personas que participan en las capacitaciones y acompañar el reconocimiento de los otros como tal. Los escenarios experimentales y de sensibilización son vitales para lograr este derrotero.



Promover el conocimiento de derechos y apropiación por parte de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como el ejercicio de la participación

La presente recomendación tiene resonancias con la anterior. Es conveniente una apropiación masiva del lenguaje de derechos por niños, niñas, adolescentes y jóvenes como una experiencia que da sentido a sus trayectorias vitales. Un escenario de vulnerabilidad estructural y conflicto armado se empieza a superar siempre y cuando se reconozca la capacidad de agencia de esta población. Se trata no solo de un discurso, sino de su materialidad en la cotidianidad de niños y niñas. Un camino promisorio por transitar tiene que atender al ejercicio de su derecho a la participación real, efectiva y con incidencia en los asuntos que impactan sus vidas: todo un reto en Huila.



Reintegrar, reparar y reconciliar en clave local y con mirada diferencial

La dinámica del conflicto armado en el Huila y las violencias asociadas han dejado huellas en el territorio, que indican un ambiente poco promisorio para adelantar procesos de reintegración masiva de excombatientes tras la firma de un acuerdo de paz. Se hace necesario ambientar el logro de la paz de manera negociada y los retos que los pactos de paz señalan al territorio. Conviene enfatizar el carácter forzado del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, resaltando su condición de víctimas y convocando el desarrollo de la corresponsabilidad en la protección integral de los derechos que habrán de restablecerse y repararse. De otra parte, es preciso enfatizar en el imperativo de medidas de rehabilitación con enfoque diferencial. Niños, niñas y adolescentes víctimas demandan sanar heridas, tramitar su pasado y construir horizontes de futuro, con sentido y posibles. Retomando sus términos, es brindar asesoría, orientación y acompañamiento para poderse proyectar.



Impulsar el conocimiento y la apropiación de los derechos de las víctimas, con enfoque diferencial

En el Huila es necesario reforzar lo que significa una reparación con sentido para niños, niñas y adolescentes. La demanda de esta población por medidas de rehabilitación para sanar heridas no debe pasarse por alto. Por tanto, conviene apoyar una apuesta decidida en este tema con enfoque diferencial, acompañada de la reconstrucción de tejidos sociales más autónomos, sin que medie la injerencia de terceros armados. Sanar heridas implica procesos individuales y colectivos. Para tal efecto, se deben valorar las capacidades instaladas en el territorio y fortalecerlas, atendiendo a la perspectiva diferencial. Este es un tema que debe interpelar al sector de la salud y a las entidades territoriales.



Cooperar con el fortalecimiento de la educación, rural con calidad y pertinencia, en clave de paz

Si existe una recomendación en la que coincidan los actores consultados en este departamento, al igual que en Tolima y Caquetá, es fortalecer la oferta de educación rural con calidad y pertinencia en un horizonte de paz. Esto no solo implica avanzar en un diagnóstico *in situ* de los establecimientos educativos, identificando vacíos en términos de infraestructura, docentes, materiales pedagógicos, entre otros ítems; también invita a innovar para así garantizar el derecho a la educación, eliminando barreras de acceso mediante búsquedas activas para la inclusión de niños a la escuela, promoviendo esquemas de internados o alternancia educativa y facilitando modelos flexibles, transporte y alimentación escolar, entre otros puntos.

Los maestros son agentes de cambio. Es necesario adelantar procesos de formación, más que técnicos, en pedagogía para la paz. Las aulas pueden convertirse en escenarios de paz y la comunidad educativa, en su agente constructor. Este proceso demanda acompañamiento y atención a los ritmos, tiempos y movimientos de la región. En cuanto a los programas técnicos, se deben fortalecer la calidad y la pertinencia en los ciclos básicos, al igual que generar ofertas flexibles para la educación superior. Se precisa de la articulación, la cualificación y el encadenamiento de las ofertas educativas acordes con las dinámicas de la ruralidad huilense.



Apoyar los procesos de formación y construcción de políticas públicas en clave diferencial

El panorama del departamento indica la ausencia de políticas y ofertas a favor de la garantía y la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Es necesario impulsar un proceso de formación y apropiación en materia de los derechos de la población que aún no alcanza su mayoría de edad, y propiciar lecturas más contextualizadas sobre su vigencia y ejercicio en el departamento. Así mismo, se deben promover marcos conceptuales y metodológicos que le permitan a la institucionalidad territorial desarrollar políticas integrales de largo plazo, y fomentar el intercambio de experiencias exitosas, al igual que las lecciones por aprender en aras de la vigencia de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. También es preciso favorecer la transferencia de criterios, conocimientos y esquemas sobre cómo realizar focalizaciones, priorizaciones, estrategias, entre otros aspectos del ciclo clásico del desarrollo de una política pública pertinente, asertiva y estratégica.



Propiciar el despliegue de las capacidades de base para el cuidado, el apoyo mutuo y la creación de entornos protectores

Los consultados recomendaron trabajar en pro de un escenario de empoderamiento de comunidades de base y sectores populares en el Huila. En tal sentido, propusieron recuperar, difundir y potenciar metodologías de acción participativa y organización popular para el cuidado de niños y niñas como sujetos de derechos, al igual que apalancar estrategias de difusión, sensibilización, formación y comunicación comunitaria en aras de la protección de derechos y de su articulación con la construcción de paz.



Promover la formación de servidores territoriales en temas de Justicia Transicional y desmovilización, desarme y reintegración, con enfoque diferencial

Es necesario impulsar, apoyar y acompañar un proceso masivo de formación a quienes se encuentran vinculados a la institucionalidad pública territorial, extensible a las comunidades, sobre Justicia Transicional, procesos de desmovilización, desarme y reintegración; garantía de derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación y los dividendos para la región de sumarse a un proceso de transición hacia la paz. Se trata de sensibilizar y concientizar el papel de lo local en atmósferas proclives a que estos procesos se lleven a cabo, se derrumben estereotipos o señalamientos, se ganen confianzas y se ahonde en la legitimidad de lo público.



Prevenir vulneraciones de los derechos de niños, niñas y adolescentes, particularmente las relativas al trabajo infantil y su utilización

Se precisa una lectura contextualizada de la política nacional para prevenir y erradicar el trabajo infantil, y el impulso de acciones orientadas a contrarrestar esta vulneración a los derechos de niños, niñas y adolescentes huilenses, incorporando la transformación de imaginarios y las prácticas en sus familias. De otra parte, conviene establecer el alcance y el contenido de la utilización de niños, niñas y adolescentes para la comisión de delitos, al igual que su explotación económica y sexual, de manera que se diseñen e implementen estrategias más pertinentes.



Desarrollar estrategias de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra niñas, adolescentes y mujeres jóvenes

Huila ocupa el cuarto lugar, en términos absolutos, con mayor número de víctimas de violencia sexual en ocasión al conflicto armado dentro de los departamentos analizados en la primera fase del ejercicio. Este hecho invita a reforzar la atención diferenciada de las víctimas, a impulsar el conocimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1257 de 2008 y a desarrollar estrategias con

enfoque diferencial por género, rango de edad y étnico para prevenir, contrarrestar y sancionar la violencia basada en género en el marco del conflicto armado, las violencias asociadas y las cotidianidades vulneradoras de los derechos de niños y niñas.



Apoyar los procesos de apropiación de las rutas interinstitucionales para detectar, prevenir, atender y reparar a las víctimas de violencia sexual

La violencia sexual es de alta prevalencia en el Huila. Es necesario adelantar una revisión rigurosa sobre la capacidad institucional y social con que cuenta el departamento para prevenir estas violencias y erradicarlas de su territorio. Esta revisión deberá indicar caminos para detectar a niños y niñas víctimas. En paralelo, deberá orientar sobre las rutas de remisión (o contrarremisión) de los casos dentro del aparato institucional con competencias en materia de investigación criminal y judicialización efectiva. Estas deberán ser pertinentes y estratégicas en aras del restablecimiento y la reparación de los derechos vulnerados. Su capacidad y modos de operación, por tanto, también ameritan ser revisados, ajustados en los casos a lugar, apropiados y fortalecidos.



Promover procesos de formación en derechos sexuales y reproductivos

Complementario con la anterior recomendación, en el Huila es preciso adelantar un proceso intenso y sostenido de información, formación y difusión de los derechos sexuales y reproductivos de la población en general y de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en particular. La promoción y la prevención de las vulneraciones a estos deben ser una prioridad que articule esfuerzos territoriales, nacionales y de la cooperación internacional. Conviene incentivar un proceso de sensibilización y concientización en la sociedad local en aras de crear una verdadera masa crítica a favor de la protección de los derechos sexuales y reproductivos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

2.2. Para un escenario de construcción de paz en medio del conflicto



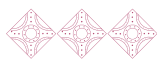
Fortalecer la cultura de derechos humanos en la fuerza pública

Es necesario avanzar en los procesos de formación y apropiación de la cultura de derechos humanos con el personal de la fuerza pública, en particular con la tropa. Si bien esta recomendación es aplicable a los dos escenarios de futuro trabajados, es preciso ahondar en ella aún más si el conflicto continúa. La debida legalidad en las actuaciones de la fuerza pública debe ser un imperativo. Prácticas como las *batidas*, las *detenciones arbitrarias* o los *homicidios en persona protegida*, narrados por los actores consultados, deben ser sancionadas de manera ejemplar en aras de su legitimidad y la confianza de los pobladores del Huila. También se debe adelantar un proceso de transformación de mentalidades y cambios culturales tendiente a deconstruir imaginarios que señalan y estigmatizan a los habitantes de ciertas zonas del departamento como *farianos*.



Fortalecer los esquemas de protección y seguridad de las comunidades, atendiendo al enfoque diferencial

De continuar el conflicto e incluso de presentarse disidencia a los pactos para salir de este, se requiere fortalecer procesos de protección ante amenazas de las Farc y esquemas de seguridad y reacción inmediata. De otra parte, permitir el derecho a la objeción de conciencia en relación con la obligación del servicio militar, una recomendación transversal, pero que en el caso del Huila adquiere mayor validez.





BIBLIOGRAFÍA

Centro Nacional de Memoria Histórica, et. al. (2013). *Una verdad secuestrada*. Bogotá, Colombia: Centro de Memoria Histórica, Departamento para la Prosperidad Social, Unión Europea y Cifras & Conceptos.

Clausewitz, C. (2005). *De la guerra*. Madrid, España: La Esfera de los Libros.

Collier, P. (2004). *El desafío global de los conflictos locales*. Bogotá, Colombia: Banco Mundial, Alfaomega Editores.

Departamento Nacional de Planeación (2014). Documento Conpes 173 de 2004. Lineamientos para la generación de oportunidades para jóvenes. Bogotá, Colombia.

_____ (2012a). Documento Conpes 3726 de 2012. Lineamientos, plan de ejecución de metas, presupuesto y mecanismo de seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas. Bogotá, Colombia.

_____ (2010). Documento Conpes 3673 de 2010. Política de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por parte de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley y de los Grupos Delictivos Organizados. Bogotá, Colombia.

_____ (2012b). Desempeño fiscal de los departamentos y municipios 2012. Informe del Departamento Nacional de Planeación. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.

Estrategia Hechos y Derechos (2011). *Decisiones y acciones gubernamentales que reconozcan adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos y protagonistas del desarrollo*. Bogotá, Colombia: Calle Impresores.

Gobernación del Huila (2013). Informe de gestión Plan de Desarrollo Departamental *Huila Competitiva*.

ICBF (2013). Caracterización de las alertas tempranas en torno a la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes 2011-2012. Observatorio del Bienestar de la Niñez, N.º 3, 1-23.

_____ (2012). Un camino lleno de minas: niños y niñas víctimas de minas antipersonal. Observatorio del Bienestar de la Niñez, N.º 4, 1-12.

Ostrom, E. (2000). *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. México D.F., México: Colegio de Sonora.

Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (2003). Panorama actual del Huila. Bogotá, Colombia: Vicepresidencia de la República.



MARCO NORMATIVO NACIONAL E INTERNACIONAL

Ley 1622 de 2013, por la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil.

Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

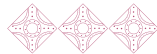
Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.

Ley 704 de 2001, por la cual se adopta el Convenio 182 de la OIT sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil.

Ley 375 de 1997, por la cual se crea la Ley de Juventud y se dictan otras disposiciones.

Ley 171 de 1994, por la cual se incorpora a la legislación interna el Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados no internacionales (Protocolo II).



ANEXOS

Anexo 1

Síntesis creativa- Taller con adolescentes y jóvenes - 9 de diciembre de 2013, Neiva, Huila

*Debería contar con mi familia.
Debería tener amor paternal para mostrarle a aquel hombre que me dio la vida las cosas bellas que me enseñó.
Debería tener apoyo familiar y apoyo para estudiar.*

*Debería vivir sin ser criticado ni humillado ni rechazado.
Debería vivir en paz, pero me tocó sufrir.*

*Debería tener libertad absoluta para tener una vida justa.
Debería tener igualdad económica, debería tener mi nivel de ser elegido.
Deberíamos ayudarnos más.*



SIGLAS Y ABREVIATURAS

AEI	Artefactos Explosivos Improvisados
Asojuntas	Asociación de Juntas
ATCH	Asociación de Campesinos y Trabajadores del Huila
CNMH	Centro Nacional de Memoria Histórica
Conpes	Consejo Nacional de Política Económica y Social
Crihu	Consejo Regional Indígena del Huila
Dane	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DDR	Desarme, Desmovilización y Reintegración
DIH	Derecho Internacional Humanitario
DNP	Departamento Nacional de Planeación
ELN	Ejército de Liberación Nacional
Farc	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Indepaz	Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz
INMLCF	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
LGTBI	Lesbianas, Gays, Transgeneristas, Bisexuales e Intersexuales

MAP	Minas Antipersonal
Muse	Municiones sin Explotar
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
Paicma	Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal
Pandi	Periodismo Aliado de la Niñez, el Desarrollo Social y la Investigación
PIB	Producto Interno Bruto
Sinfonia	Sistema de Información de Niñez y Adolescencia
Uariv	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
UNDOC	Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (por su sigla en inglés)
Unesco	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (por su sigla en inglés)
Unicef	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (por su sigla en inglés)
USAID	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (por su sigla en inglés)



USAID
 DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
 UNIDOS DE AMÉRICA



OIM Organización Internacional para las Migraciones